

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3376
Licitaciones	_____	3377
Varios	_____	3385
Transferencias	_____	3390
Convocatorias	_____	3391
Colegiaciones	_____	3394
Sociedades	_____	3395

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3398
Varios	_____	3399
Sucesiones	_____	3415

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	3421
Resoluciones	_____	3421



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 22

La Plata, 31 de marzo de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-4923/14, mediante el cual tramita la designación del Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Pequeñas Localidades, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1.544/08, se creó en la jurisdicción del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Pequeñas Localidades para la implementación de la Ley N° 13.251;

Que el mencionado Decreto estableció que la Unidad Ejecutora estará integrada por un representante del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, un representante del Ministerio de Desarrollo Social, un representante del Ministerio de Infraestructura y un Coordinador Ejecutivo designado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales;

Que en ese marco, el Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno propone la designación como Coordinador Ejecutivo al Director Provincial de Desarrollo Regional, EDUARDO HERIBERTO FERRARI (D.N.I. 20.762.971, Clase 1969);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 bis de la Ley N° 13.757 y el Decreto N° 1.544/08;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Pequeñas Localidades, al Director Provincial de Desarrollo Regional, EDUARDO HERIBERTO FERRARI (D.N.I. 20.762.971, Clase 1969).

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 4.414

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución N° 24

La Plata, 29 de abril de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-35122/14 se propicia permitir la regularización de deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario Complementario a través del régimen de regularización establecido en la Resolución Normativa N° 13/14, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- autoriza a esta Agencia de Recaudación para otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la manda legal indicada en el párrafo precedente prevé la utilización de diversos beneficios, tales como el otorgamiento de descuentos adicionales para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, sin que estos impliquen en ningún caso una quita del importe del capital adeudado;

Que, mediante la Resolución Normativa N° 13/14, se dispuso un régimen de regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que, en este momento, se considera oportuno disponer lo pertinente a fin de permitir la regularización de deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario Complementario, mediante el régimen establecido en la Resolución Normativa N° 13/14, ya citada;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer que las deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario Complementario vencidas al 31 de diciembre de 2013 podrán ser regularizadas a través

del régimen establecido en la Resolución Normativa N° 13/14, con las especificaciones que se disponen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º. El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a la suma de ciento cincuenta pesos (\$150).

ARTÍCULO 3º. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse de acuerdo a lo siguiente:

1.- Al contado: en un (1) sólo pago, con una bonificación del quince por ciento (15%) por pago dentro del plazo previsto al efecto.

2.- En cuotas: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo:

2.1. En tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto al efecto y sin interés de financiación.

2.2. En seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una bonificación del cinco por ciento (5%) por pago dentro del plazo previsto al efecto y sin interés de financiación.

2.3. En nueve (9) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación y sin interés de financiación.

También resultará de aplicación la modalidad de pago establecida en el artículo 19 de la Resolución Normativa N° 13/14. En este caso la bonificación a aplicar será la prevista en el inciso 1 de este artículo.

Las bonificaciones reguladas en este artículo en ningún caso podrán implicar una reducción del importe del capital de la deuda.

ARTÍCULO 4º. En los casos de transferencia de bienes y explotaciones a que se refiere el artículo 40 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-, deberá cancelarse la totalidad de la deuda proveniente del Impuesto Inmobiliario Complementario que hubiera sido regularizada.

En el supuesto de constitución de hipoteca, a fin de posibilitar la continuidad del plan de pagos otorgado, siempre y cuando el mismo no se hallare caduco a la fecha de la escritura pública respectiva, el acreedor hipotecario deberá renunciar expresamente al grado de privilegio en relación al crédito fiscal, dejándose constancia de ello en el instrumento pertinente.

ARTÍCULO 5º. En todo aquello que no se encuentre previsto en la presente resultarán de aplicación las previsiones de la Resolución Normativa N° 13/14.

ARTÍCULO 6º. Derogar, a partir de la entrada en vigencia de la presente, el inciso 5 del artículo 3º de la Resolución Normativa N° 13/14.

ARTÍCULO 7º. La presente comenzará a regir a partir del día 5 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Iván Budassi**  
Director Ejecutivo  
C.C. 4.505

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS  
Resolución N° 594/14

La Plata, 9 de abril de 2014.

VISTO el expediente N° 2319-50198/04 caratulado "Reglamentación Capítulo IV Ley 13.253. Captación de apuestas hípcas en agencias oficiales de Lotería", y

### CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se dictó la Resolución N° 2373/05, por la cual se autorizó a los Hipódromos de La Plata y San Isidro a aceptar apuestas hípcas por intermedio de las Agencias Oficiales de Lotería de la Provincia de Buenos Aires;

Que en virtud de ello, los Hipódromos debían desarrollar los aspectos técnicos necesarios para su implementación, dentro del marco legal que rige para la captación de juegos que se comercializan en las agencias oficiales, quedando pendiente la reglamentación de dicha modalidad de juego;

Que por Resolución N° 478/06 se aprobó el "Reglamento para la recepción de apuestas hípcas de carreras oficiales de S.P.C. sobre los hipódromos de La Plata y San Isidro en las Agencias Oficiales de Lotería a través del sistema on line en tiempo real";

Que con motivo de la implementación de la captación de apuestas hípcas se ha producido un incremento en las recaudaciones de los Hipódromos;

Que con el mismo objetivo y teniendo en cuenta los acuerdos de reciprocidad, vigentes entre esta jurisdicción provincia y la jurisdicción nacional y la políticas conjuntas llevadas a cabo por ambas jurisdicciones en procura de beneficiar la actividad, corresponde autorizar al Hipódromo de Palermo a captar apuestas hípcas a través de las Agencias Oficiales de Lotería de la Provincia de Buenos Aires y las que se autoricen en el futuro en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, resulta procedente fijar las reglas y condiciones que rijan la comercialización de las apuestas hípcas en las Agencias Oficiales de la Provincia de Buenos Aires a fin que esta actividad se desarrolle en forma armónica con la actividad desarrollada por las Agencias Hípcas de la provincia de Buenos Aires, evitando de esta manera efectos no deseados y con el fin primordial de incrementar las recaudaciones de los circo hípcos en beneficio de la actividad turfística;

Que ha tomado la intervención de su competencia, Asesoría General de Gobierno a fs. 262;

Que corresponde al Secretario Ejecutivo y al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el Artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificado por los Decretos N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 2.093/12 y el Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento para la recepción de Apuestas Hípicas de Carreras Oficiales de S.P.C. en las Agencias Oficiales de Lotería, a través del Sistema On Line Tiempo Real, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar en las Agencias Oficiales de Lotería de la Provincia de Buenos Aires a la captación de apuestas hípicas para el Hipódromo de Las Plata, San Isidro y Argentino de Palermo.

ARTÍCULO 3°: La Dirección Provincial de Juegos y Explotación autorizarán las nuevas Agencias Oficiales de Lotería que podrán captar apuestas hípicas a requerimiento de los citados Hipódromos conforme la selección que efectúen en cada oportunidad.

ARTÍCULO 4°: Dejar sin efecto la Resolución 478/06, así como toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Jorge Norberto Rodríguez**  
Presidente

#### ANEXO I

#### REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE APUESTAS HÍPICAS DE CARRERAS OFICIALES DE S.P.C. EN LAS AGENCIAS OFICIALES DE LOTERÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA ON LINE EN LÍNEA TIEMPO REAL

ARTÍCULO 1°: La recepción de apuestas hípicas en las Agencias Oficiales de Lotería, se realizará exclusivamente a través de las terminales de juego instaladas o a instalar por los Hipódromos. Las apuestas realizadas por dichos medios estarán comprendidas y reguladas por el presente, el Reglamento General de Carreras, el Reglamento de Apuestas de cada Hipódromo Oficial, y el Reglamento de los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 2°: La captación de apuestas hípicas en las Agencias Oficiales de Lotería será procesada por un sistema on line en tiempo real, determinándose las APUESTAS VÁLIDAS que ingresarán al Totalizador antes del cierre de las operaciones del sport en el Hipódromo respectivo, emitiéndose el respectivo ticket que así lo acredite.

ARTÍCULO 3°: El pago de las apuestas se hará efectivo en la Agencia Oficial de Lotería, previa validación de la apuesta en la Terminal On Line, para lo cual deberá presentarse el ticket respectivo.

ARTÍCULO 4°: Se establece que la distancia mínima que debe existir entre las Agencias Oficiales de Lotería y las Agencias de Apuestas Hípicas, será de dos mil quinientos metros (2.500 mts.).

ARTÍCULO 5°: El permisionario deberá hacer efectivo el pago del producido de la venta de los boletos cotizados en el Hipódromo respectivo a través del sistema de débito-crédito de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos a implementarse dentro de las 48 horas de concluida la reunión hípica. En caso de arrojar en Agencias Oficiales de Lotería producido negativo por la captación de apuestas hípicas, el o los Hipódromos deberán depositar dentro de las 48 horas establecidas las sumas correspondientes para atender el pago de los boletos premiados en dicha Agencia. En caso de incumplimiento por parte del Permisario de la obligación establecida precedentemente, será causal de suspensión del servicio por parte del Hipódromo que correspondiere, dándose aviso a la Autoridad de Aplicación, a los fines que se adopten las medidas o sanciones pertinentes, según la reglamentación aplicable, sin necesidad de interpelación alguna.

ARTÍCULO 6°: Autorízase a los Hipódromos a cobrar un adicional del diez por ciento (10%) sobre el precio de las apuestas hípicas receptadas en las Agencias Oficiales de Lotería, el importe que resultare de aplicar dicho porcentaje que no se reflejará en el sport, será retenido exclusivamente por el Permisario como única compensación para sus gastos de explotación y administración. Queda expresamente prohibido modificar el valor adicional establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 7°: Las Agencias Oficiales de Lotería que capten apuestas hípicas no podrán alterar su normal funcionamiento, debiendo ajustar el mismo tanto a la presente reglamentación como así también al Reglamento de los Permisarios Oficiales. Asimismo, las Agencia de Lotería autorizadas a la captación de apuestas hípicas, no podrán anexas ningún tipo de bar, confitería, cafetería o similar que implique la colocación de mesas y sillas.

ARTÍCULO 8°: Los Hipódromos proveerán a su exclusivo cargo a los titulares de las Agencias Oficiales de Lotería, el sistema de conexión de transmisión de datos y circuito que sean necesarios para la captación de las apuestas en forma directa, Sistema On Line Tiempo Real, sobre las competencias hípicas que se desarrollen en los mismos. Asimismo estará a cargo de los Hipódromos el gasto que demande el equipamiento necesario para la instalación de dicho servicio, debiendo proveer las máquinas venta-pago, que operarán en forma On Line con el Centro de Cómputos habilitado que corresponda. Asimismo, se deberá llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a que tanto las Agencias Hípicas como las Agencias de Lotería tengan la misma tecnología, tanto en las señales de audio y video, así como en la recepción de apuesta, así como contar con el mismo servicio técnico.

ARTÍCULO 9°: A fin de garantizar que no se afecte el normal desarrollo de la explotación de las Agencias Hípicas, la difusión televisiva a las Agencias Oficiales de Lotería de las competencias que se realizan en los hipódromos mediante el Canal Hípico que les fuera autorizado por Resolución N° 2355/05, deberá ser exclusivamente por "circuito cerrado" de modo igual o similar al existente en las Agencias Hípicas.

ARTÍCULO 10: Fíjase en el uno por ciento (1%) de la recaudación bruta de las apuestas hípicas efectuadas en las Agencias Oficiales de Lotería, como canon que deberán abonar los Hipódromos al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por la utilización de la red de Agencias Oficiales de Lotería para la captación de apuestas hípicas.

ARTÍCULO 11: El canon que se fija en el artículo precedente, que los Hipódromos imputaran como gastos de explotación y administración (art. 11 Ley 13.253), deberá ser liquidado e ingresado a la cuenta FO.PRO.JUE. del Instituto Provincial de Lotería y Casinos N° 1034/6 del Banco la Provincia de Buenos Aires, dentro de los tres (3) días siguientes hábiles de la realización de la reunión hípica celebrada.

ARTÍCULO 12: Cualquier infracción a esta Reglamentación por parte de los titulares de las Agencias Oficiales de Lotería, los hará pasible de las sanciones previstas en el Reglamento de los Permisarios Oficiales.

C.C. 3.962

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública N° 4/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Anexo para la Dirección de Enseñanza en sector Comedor Estudiantil e impermeabilización de Cubierta en edificio histórico", Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 2.040.463,20)

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de mayo de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 22 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 3.854 / abr. 23 v. may. 15

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 7/14 Prórroga

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concierto asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2014 a las 15 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.238 / may. 5 v. may. 14

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 8/14 Prórroga

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), Acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$ 119.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.239 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 9/14**  
**Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.240 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 7/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 96,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concertó asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14 y 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.235 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 8/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil doscientos ochenta y siete (\$ 117.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.236 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN**  
**PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 9/14**  
**Rectificadorio**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.237 / may. 5 v. may. 14

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Desagües Pluviales, movimiento de suelos y demolición, Centro Regional de Extensión Universitaria, Predio 6 de agosto.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 19 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Génova entre 128 y 12 de octubre, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y ocho mil treinta con 32/100(\$ 2.338.030,32)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300).

C.C. 4.354 / may. 6 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 79/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.S.B. N° 317.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.846.246,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.376 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 80/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 21.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 3.345.801,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.377 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 81/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 31.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.945.008,65.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.378 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 82/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 23.

Localidad: Bella Vista.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 13.240.765,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 14:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.379 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 83/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 30.

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 12.467.319,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.380 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 84/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 509.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 8.492.575,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 3863.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.381 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 85/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 502.  
Localidad: Tres Arroyos.  
Distrito: Tres Arroyos.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.113.892,33.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 06/06/2014, 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2014, 11:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.382 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 9/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.361.675,21.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.361.675,21.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.137.853,31.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 4.385 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 5 DÍAS - Plan de Obras UEP.

Escuela: C.E.F. N° 1

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto oficial: \$ 58.677.570,24.

Fecha de apertura: 29/05/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de obra: 240 días.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.E.F. N° 1 de Gral. Pueyrredón sita en calle Boulevard Marítimo N° 2280 - Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata  
Tel/fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.427 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 10/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P.B. N° 78

Localidad: Gregorio de Laferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 3.857.077,71.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 09/06/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/06/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.424 / may. 7 v. may. 20

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 2/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1

Localidad: Coronel Vidal

Distrito: Mar Chiquita

Presupuesto oficial: \$ 6.404.791,74.

Fecha apertura: 05/06/2014 - 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 05/06/2014 - 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.423 / may. 7 v. may. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 138/14**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-82425/14. Llámese a Licitación Pública N° 138/14 tendiente a la adquisición de Metformina Clorhidrato de compresión directa con destino al Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.500,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.474 / may. 8 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 28 de mayo de 2014, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la adquisición de "10 Camionetas 4 X 2 Doble Cabinas - Gasoleras".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

C.C. 4.516 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Licitación Pública N° 7/14  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de ciento veinte (120) chalecos antibala con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana.

Presupuesto Oficial: \$ 592.560,00 (pesos quinientos noventa y dos mil quinientos sesenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 22 de mayo de 2014 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.513 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS**

**Licitación Pública Nº 41/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 130.566/14.

Denominación: Provisión de mano de obra para retiro de luminarias existentes e instalación de artefactos nuevos - Wilde - Villa Domínico y Sarandí - Dirección de Gestión de Sistemas Eléctricos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 1326 de fecha 09 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 2-6-2014.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Presupuesto Oficial: \$ 5.950.000 (pesos cinco millones novecientos cincuenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.496 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 42/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 131.083/14

Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo aquello que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con micropavimento en caliente (MAC F10) - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nº 1328 de fecha 28 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 2-6-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 11.000.

Presupuesto Oficial: \$ 22.028.100 (pesos veintidós millones veintiocho mil cien).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.497 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS**

**Licitación Pública Nº 43/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 130.089/14

Denominación: Provisión de Materiales de Semáforos - Dirección de Gestión de Sistemas Eléctricos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 1329 de fecha 28 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 3-6-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Presupuesto Oficial: \$ 1.944.872 (pesos un millón novecientos cuarenta y cuatro ochocientos setenta y dos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.498 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS**

**Licitación Pública Nº 44/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 130.087/14

Denominación: Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público en las zonas denominadas Dock Sud y Sarandí - Dirección de Gestión de Sistemas Eléctricos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 1330 de fecha 28 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 5-6-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.800.

Presupuesto Oficial: \$ 3.647.714 (pesos tres millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos catorce).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.499 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

**Licitación Pública Nº 45/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 130.384/14

Denominación: Provisión de mano de obra y equipos para las tareas de limpieza, replanteo, movimiento de suelos y nivelación de 1360 m3 en Planta Ecopunto - Subsecretaría de Gestión de Residuos.

Decreto Nº. 1331 de fecha 28 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 6-6-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 600.

Presupuesto Oficial: \$ 1.190.537 (pesos un millón ciento noventa mil quinientos treinta y siete).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.500 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS**

**Licitación Pública Nº 46/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 130.565/14

Denominación: Provisión de artefactos de alumbrado público, Dirección de Gestión de Sistemas Eléctricos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 1327 de fecha 28 de abril del 2014.

Fecha de Apertura: 2-6-2014.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Presupuesto Oficial: \$ 30.800.000 (pesos treinta millones ochocientos mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.501 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 52/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal Nº 11. Modalidad: Inmueble y Proyecto Propuestos por el Oferente.

Presupuesto Oficial: \$ 6.992.007,66.

Valor Del Pliego: \$ 3.497,00.

Expte.: Interno Nº 131252/14.

Fecha de Apertura: 09/06/14 10:00 hs.

Decreto de Llamado: N ° 1361 (29/04/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º piso.

C.C. 4.494 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 53/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Polideportivo Club Sportivo Dock Sud.

Presupuesto Oficial: \$ 3.535.000.

Valor Del Pliego: \$ 1.700,00.

Expte.: Interno Nº 131476/14.

Fecha de Apertura: 09/06/14 12:00 hs.

Decreto de Llamado: Nº 1362 (29/04/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º piso.

C.C. 4.495 / may. 9 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Licitación Pública Nacional Nº 01/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: Provisión en boca de planta de concreto asfáltico caliente retirado en forma parcial de acuerdo al requerimiento del Municipio.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00 (Pesos: Seis millones con 00/100).  
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.  
 Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 16/05/2014 a las 11,30 horas.  
 Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 28/05/14 a las 10,30 horas.  
 Fecha de Apertura de Ofertas: 28/05/2014 a las 11,30 horas.  
 Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2º piso, Quilmes.  
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 60.000,00 (Pesos: Sesenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 13/05/2014. El Pago Deberá Realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Coordinación de Delegaciones y Servicios Generales de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.493 / may. 9 v. may. 15

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.657 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Ampliación de Sistema de CCTV, Edificio Gianahani, Primera Etapa.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 1.358.700,00.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 25/4/14 a las 12:00 hs, ha sido prorrogada para el día 23/5/14, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 15/5/14.

Fecha Tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15/5/14.

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15º, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 4.476 / may. 9 v. may. 13

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nº 23/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Construcción Playón Deportivo en el Barrio Carlos Gardel. El Palomar.

Presupuesto Oficial: \$ 695.730.

Garantía de oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 16/6/14 11:00 horas.

Plazo de entrega: 16/6/14 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 696.

Desde: 9/5/14 hasta 13/6/14.

Lugar de Adquisición del Pliego: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Alte. Brown 946, 1º piso, Morón Tel./Fax. 4-489-7715/09.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.492 / may. 9 v. may. 12

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/14 por la obra con provisión, instalación y puesta en marcha de ascensores y aires acondicionados destinados al Hospital Central de Bella Vista, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2014.

Hora: 09:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.032.081,00.

Valor del Pliego: \$ 3.033,00

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, primer piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 19 y hasta el 23 de mayo de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00.

C.C. 4.549 / may. 12 v. may. 13

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública Nº 7/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ampliación del Juzgado de Paz Letrado de Bragado, ubicado en calle Belgrano Nº 1140, Bragado, Departamento Judicial Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 Nº 649 - P.B.-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de mayo del año 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-481/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 4.524 / may. 12 v. may. 14

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública Nº 4/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/14 tendiente a la adquisición de repuestos necesarios para los puestos de trabajo de los usuarios del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata), el día 26 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Expte. 3002-421/14.

Subsecretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 4.525 / may. 12 v. may. 14

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 25/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 25/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, el día 22 de mayo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2496/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.526 / may. 12 v. may. 14

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 125/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Martín, con destino al traslado del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca Nº 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8 a 14.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-558/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.528 / may. 12 v. may. 14

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 129/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín Nº 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8 a 14.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1328/12.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.529 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 4/14**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 04/2014, Expediente Interno N° 056-012-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos Zona Norte.

Apertura: 20 de mayo de 2014 - 9:00 horas.

Consultas y Retiro de Pliegos: En Sede de Consejo Escolar Las Flores, calle Harosteguy N° 472, en horario de 8 a 13, e-mail ce5601@ed.gba.gov.ar

Valor del Pliego: \$ 100.

Presentación de Ofertas: En Sede de Consejo Escolar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

C.C. 4.562

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 5/14**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 05/2014, Expediente Interno N° 056-012-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos Zona Sur.

Apertura: 20 de mayo de 2014 - 10:00 horas.

Consultas y Retiro de Pliegos: En Sede de Consejo Escolar Las Flores, calle Harosteguy N° 472, en horario de 8 a 13, e-mail ce5601@ed.gba.gov.ar

Valor del Pliego: \$ 100.

Presentación de Ofertas: En Sede de Consejo Escolar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

C.C. 4.563

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE PILA**

**Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 01/14, Expediente Interno N° 082/06/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 19 de mayo de 2014 - 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Pila, calle Manuel Belgrano N° 523, Distrito Pila, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Manuel Belgrano N° 523, Distrito Pila.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar, calle Manuel Belgrano N° 523, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.564

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. de A. y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 21/14 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3240/14. Llámese a Licitación Privada N° 21/14 Pcia., para la adquisición de Artículos de Librería, con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López.

Apertura de Propuesta: 16/05/14, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.565

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR LA PLATA**

**Licitación Privada N° 3/14**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 03/2014, Expediente Interno N° 001-04/2014, para la contratación de Servicios Sanitarios y Atmosféricos.

Apertura: 16 de mayo de 2014- 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle 2 N° 358, La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 2 N° 358, La Plata

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar en los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.567

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 9/14  
Postergación**

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1425/13.

Rubro Comercial: Serv. Profesional y Comercial.

Objeto de la Contratación: Servicio de ampliación del troncal de fibra óptica de la red de voz y datos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario:

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: Se posterga la apertura para el día 20/05/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 4.569

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 16/14**

POR 15 DÍAS - Ley de Obras Públicas Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1174/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Acondicionamiento del Local 56 del Edificio de Radifarmacia del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 26/05/2014 de lunes a viernes, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: 04/06/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 4.570 / may. 12 v. may. 30

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 9/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar con destino a su explotación comercial, el local interno Nro. 2 -Confitería, Restaurant y Locutorio- de la Estación Terminal de Ómnibus, de esta Ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 30 de mayo de 2014, a las 10 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse a partir del día 12 de mayo y hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

C.C. 4.573 / may. 12 v. may. 13

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 35/14

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la Adquisición de veinticinco (25) motocicletas de 250 cilindradas con equipamiento instalado de: baúl, sirena, casco, y portaequipaje y veinticinco (25) motocicletas de 125 cilindradas con equipamiento instalado de: baúl, sirena, casco, y portaequipaje".

Presupuesto Oficial: \$ 3.112.500,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 29 de mayo de 2014 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 2.363,95.

Venta de Pliego: Desde el día 19/05/2014 hasta el 21/05/2014 Inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 4.571 / may. 12 v. may. 13

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 73.934/13. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Objeto: Realización de Obras Varias - Complejo Universitario.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Retiro de Pliegos: Del 9 al 16 de mayo de 2014; en el horario de 8:30 a 14:30. Rectorado, Dirección General de Contrataciones, sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 - Primer Piso - Lomas de Zamora - Partido del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Del 9 al 22 de mayo de 2014; en el horario de 8:30 a 14:30. Rectorado, Dirección General de Contrataciones; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 - Primer Piso - Lomas de Zamora - Partido del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires; Teléfono - Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: [compras@unlz.edu.ar](mailto:compras@unlz.edu.ar)

Vista Técnica Obligatoria: El día 19 de mayo del 2014, previa coordinación con la Dirección General de Obras. Tel 4282-2115 - E-mail: [dgo@unlz.edu.ar](mailto:dgo@unlz.edu.ar)

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Rectorado, Dirección General de Contrataciones; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 - Primer Piso - Lomas de Zamora - Partido del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 26 de Mayo de 2014 a las 11:00 horas. Rectorado, Dirección General de Contrataciones; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 - Primer Piso - Lomas de Zamora - Partido del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.572 / may. 12 v. may. 13

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

### Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 303.875.

Facultad Regional Delta - "Programa de Accesibilidad" - Campana, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Delta San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 12/05/2014.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Delta - San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 2 de junio de 2014.

Hora de Apertura: 18 hs.

Valor del Pliego: \$ 303.

Valor de Garantía de la Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

C.C. 4.527 / may. 12 v. may. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

### Licitación Pública Internacional N° 3/13

POR 5 DÍAS - Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires Préstamo No. ARG 17/2006.

LPI 3/13: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido / ha solicitado del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

2. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato". El Puente proyectado será de tres tramos de alrededor de 26 mts. cada uno, con una luz total de 78 mts. aproximadamente, cuatro manos y cada mano tendrá ancho de calzada de 6,20 mts., con separadores de tránsito tipo New Jersey y veredas de 1,70 mts.

Estructuralmente el tablero del puente lo conformarán un total de 24 vigas de hormigón postesado. Los trabajos de construcción de la obra de arte incluyen la construcción de importantes terraplenes de acceso a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las adquisiciones de bienes y servicios por los prestatarios de FONPLATA" y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

El volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de pesos cinco millones ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres con 44/100 (\$ 5.166.983,44).

El Volumen Anual de Trabajos de Construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser de Pesos treinta y siete millones doscientos dos mil doscientos ochenta con 80/100 (\$ 37.202.280,80).

El Licitante deberá tener experiencia en los últimos diez (10) años como contratista en la construcción de por lo menos tres (3) obras similares, es decir aquellas obras de construcción de puentes que como mínimo tengan treinta (30) mts. de luz total con pilotes como sistema de fundación con vigas de hormigón postesado.

Las obras deberán tener avance de obra superior al 80%.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos veinticuatro mil ochocientos (\$24.800.-). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 denominadas "Tesorería General de la Provincia o/ Contador General y Tesorería General de la Provincia". El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante, debiendo ser, el costo de envío, abonado por el Licitante.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 18 de junio a las 11 hs. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 hs. del día 18 de junio de 2014.

8. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de doscientos cuarenta y ocho mil quince con 20/100 (\$ 248.015,20).

La dirección referida arriba es: Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas - Av. 7 N° 1267 Piso 13 Oficina 1307, Departamento Administrativo, Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. CP (1900) - Teléfono: 0054-221-4295095 Horario de 9 a 15. Página Web: [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar)

C.C. 4.521 / may. 12 v. may. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 142/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-83128/14. Llámese a Licitación Pública N° 142/14, tendiente a la adquisición de determinaciones para detección de Chlamydia Trachomatis con destino al Programa Provincial de VIH-SIDA-ITS y Hepatitis Virales - Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 22 de mayo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de mayo de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 23 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.561 / may. 12 v. may. 14

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 34/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Creación del Centro Recreativo Santa Catalina".

Presupuesto Oficial: \$ 6.526.318,00 (pesos seis millones quinientos veintiséis mil trescientos dieciocho con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de mayo de 2014 y hasta el 21 de mayo de 2014 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 4.924,31 (pesos cuatro mil novecientos veinticuatro con 31/100).

Consultas: A partir del 19 de mayo de 2014 y hasta el 23 de mayo de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 29 de mayo de 2014 a las 09.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 29 de mayo de 2014 a las 9.30 hs.

C.C. 4.520 / may. 12 v. may. 13

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SECRETARÍA GENERAL

### Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/14 - Autorizada por Resolución N° 450/14 - Expte. N° 2170-277/14, tendiente a contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado con destino al Estadio Ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos cincuenta y dos mil trescientos (\$ 852.300), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación/disminución de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 20/05/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visita: El día 14/05/14 a las 11.00 horas en el Estadio Ciudad de La Plata.

Coordinación: Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata - Tel: 429-1989.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 20 de mayo de 2014 a las 10:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00. - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I Convocatoria	Convocatoria.zip	ba3643fd337fc430780da283dfac918
II Campos Editables.doc	Editables.zip	4c0e28fb6d9463a6c5b008995265648f
III Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	f439b0c6843cdaadfccf1453140d1dbc
IV Cotización	Cotizacion.zip	93da7f5d743a51232d24c79036669125

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 4.566

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a HAFNER ROCÍO, DNI 31.304.421, que por expediente N° 2900-76110/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dic-

tado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de abril de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.410,21 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna.

C.C. 4.339 / may. 6 v. may. 12

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01271/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-10613/95 alcance 4, por el cual se propicia dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda a trabar inhibición contra NORBERTO CARLOS AGUILERA, a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, y considerando que mediante dicha Resolución se aplicó a Norberto Carlos Aguilera, propietario del Hogar Geriátrico El parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, una multa de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso a), 75, 85 inciso c), 11 inciso b), 69, 70, 73, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84 inciso f) puntos 2 y 11, 87 incisos a), b), c) y d), 88 y 72 del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; que notificado el infractor a fojas 17/19 y atento a que no abonó el importe de la multa impuesta, pese a haber sido debidamente intimado, procede iniciar las acciones judiciales pertinentes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 1° del Decreto Ley 9.122/78 y sus modificatorias; que sin perjuicio de ello, el Fiscal de Estado en su vista de fojas 25 y vuelta, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado incierto de cualquier controversia judicial, el dispendio de recursos humanos y materiales que implica la tramitación de un juicio y el escaso monto a que asciende la multa aplicada, decide no promover acción alguna; que en consecuencia, corresponde dar intervención al Fiscal de Estado, a fin de que proceda, en su caso, trabar inhibición de bienes (conforme Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214); que en el presente se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 23 y la Contaduría General de la Provincia a fojas 24; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición contra Norberto Carlos Aguilera (DNI N° 23.955.052, nacido el 24 de abril de 1974 en Luis Guillón, Bs. As., hijo de Carlos Alberto y Margarita Rosa Patetta, de profesión estudiante, con domicilio en calle Fader N° 740 de Luis Guillón, E. Echeverría, Bs. As.), propietario del Hogar Geriátrico El Parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, a efectos de obtener el cobro de la multa aplicada mediante Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), conforme al Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214, Artículo 2°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.271/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.304 / may. 7 v. may. 13

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01208/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2523-1204/64 alcance 4, por la cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma EDGASAL S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 73355 de fecha 20 de diciembre de 2011, obrantes a fs. 1, se constató infracción al Artículo 11- sin técnico de guardia activa, sin presentación del actual responsable de la Unidad Transfusional ni actualización del personal técnico del referido servicio- del Decreto 3.280/90; que la firma infractora no ha hecho uso de su derecho para presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fs. 5, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la

Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma Edgasal S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, una multa de pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 5.652,65), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción al Artículo 11 del Decreto 3.280/920, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; Artículo 2°. Intimar a la firma Egasal S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la Cuenta 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su respectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente; Artículo 3°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.208/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 4.305 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01932/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-6101/00 y agregados acumulados N° 2900-26038/01 y N° 2900-75837/08, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria tramita la aplicación de sanciones a MARIANA FRANCO, propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 75742 y N° 75743 de fecha 25 de octubre de 2012, obrantes a fajas 147 y 148, se constató infracción a los Artículos 4°- no posee habilitación ministerial- y 12- clausura preventiva, del Decreto Ley N° 7.314/67; que la referida infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que atento a lo actuado y en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria solicitada a fojas 150 por la Dependencia Técnica; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757. Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Mariana Franco (DNI N° 20.668.545), propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, una multa de pesos trece mil quinientos treinta y nueve con noventa centavos (\$ 13.539,90) equivalente a veinte (10) sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° y 12 del Decreto Ley N° 7.314/67, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Mariana Franco, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivo los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento citado en el Artículo 1°, por hallarse en infracción a las normas citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido por el Artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 4°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el Artículo anterior quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron dicha sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.932/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.306 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01910/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-2598/10 alcance 1 por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a SUSANA ALBA SILGUERO, propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, por hallarse en infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 7.5751 de fecha 23 de abril de 2012, obrante a fojas 1, se constató infracción a los Artículos 4°- funciona sin habilitación ministerial- del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70- no posee historias clínicas- 72, no posee enfermera- 75- posee pisos no reglamentarios y 87 inciso a)- posee estufa a cielo abierto, del Decreto N° 3280/90; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia

Técnica solicitante a fojas 7, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Susana Alba Silguero (DNI N° 4.780.269), propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, una multa de pesos seis mil setecientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$ 6.769,95), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70, 72, 75 y 87 inciso a) del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Susana Alba Silguero para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior, en la Cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 01910/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.307 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Estefanía Blasco, Laura Cristina Cenicerros, Mónica Viviana Carné, Dora Mónica Navarro y el doctor Carlos Ariel Lapine, convocados por la doctora Silvia Ester Hardoy, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a fin de tratar la designación de Conjuces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7.603/70, texto según Ley 11.796). Y Considerando: Que, los Conjuces designados por Acuerdo Extraordinario N° 71 del día 4 de marzo de dos mil trece, han cesado en sus funciones. Que, en consecuencia, corresponde proceder a designar a los señores Conjuces para el año 2014 (Art. 20 bis, inciso "d", antes citado). Por ello, El Tribunal Fiscal de Apelación, Acuerda: Artículo 1°. Designar Conjuces para el año 2014, a los doctores abogados Fernando Pablo Levene (DNI. 21.494.551, clase 1970), y Carlos Alberto Andreucci (DNI. 10.215.829, clase 1952) y los doctores contadores Miguel Ángel Francisco Di Mascio (DNI. 10.518.635, clase 1952) y Alfredo Domingo Avellaneda (DNI. 8.175.785, clase 1945), con el alcance antes indicado. Artículo 2°. Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

**Silvia E. Hardoy**, Presidenta; **Estefanía Blasco**, Vocal; **Carlos A. Lapine**, Vocal; **Mónica V. Carné**, Vocal; **Laura C. Cenicerros**, Vocal; **Dora M. Navarro**, Vocal; Ante mí: **Mercedes A. Sastre**, Prosecretaría.

C.C. 4.258 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 5.153/13, que a continuación se transcribe: La Plata 16 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-59557/12 alcance 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones ELIZABETH PERRAND, propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 79655 de fecha 23 de marzo de 2013, obrante a fojas 1/2, se constató infracción a los Artículos 4°- no posee habilitación Ministerial- del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c)- no posee plano aprobado- 11 -La cocina es servidumbre de paso hacia las habitaciones- 15 inciso c)- posee cielorrasos de madera a la vista- 72- no hay personal matriculado al momento de la inspección- 73- no posee office de enfermería- 75 -las habitaciones no poseen numeración correlativa- 78- los baños son insuficientes, faltan agarraderas- 84 inciso c)- faltan azulejos en la cocina- 84 inciso f) punto 2)- No posee campana con extracción forzada- 87 inciso d) -Faltan llamadores en las habitaciones- del Decreto N° 3.280/90 no posee depósito intermedio ni final de residuos patogénicos y 80 -no posee baño ni vestuario para el personal- de la Ley N° 1.1347 y los Decretos N° 450/94 y 403/97; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 7; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aplicar a Elizabeth Perrand (DNI N° 22.878.845), propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, una multa de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 4.464,12), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley

Nº 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4º del Decreto Ley Nº 7.314/67, 10 inciso c), 11, 15 inciso c), 72, 73, 75, 78, 84 inciso c), 84 inciso f) punto 2) y 87 inciso d) del Decreto Nº 3.280/90 y 80 de la Ley Nº 11.347 y los Decretos Nº 450/94 y 403/97, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Ley Nº 8.841/77. Artículo 2º. Intimar a Elizabeth Perrand para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta Nº 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nº 5.153/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.302 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN**  
**Y FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución Nº 01897/13, que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de marzo de 2013. Visto el expediente Nº 2900-127705/94 y agregado acumulado Nº 2900-45997/02, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma Ferromed Junín SA, propietaria de la clínica FERROMED JUNÍN S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección Nº 76413/14 de fecha 24 de julio de 2012 y Nº 75781 de fecha 2 de agosto de 2012, obrantes a fojas 556/557 y 560, se constató infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley Nº 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6 -malas condiciones de aseo en cocina-, 16 inciso b) -faltan mosquiteros-, 22 -faltan llamadores en habitaciones-, 38 incisos b) y e) -no posee extracción forzada, falta heladera comercial-, 45 -falta equipar el office de enfermería-, 47 inciso k) -falta mantenimiento, conservación, pintura e higiene- y 48 -no posee médico de guardia- de la Resolución Ministerial Nº 4.157/91; Que a fojas 562/563 luce descargo presentado por Martín F. Molnar, en carácter de apoderado de la firma infractora, donde manifiesta haber solucionado o estar solucionando las deficiencias señaladas, y en cuanto a la ausencia de profesionales de la medicina, informa que sancionará al profesional contratado y que el director médico no realiza guardias en el establecimiento; Que dicho descargo no puede prosperar por cuanto el infractor, además de reconocer la mayoría de las irregularidades detectadas, no acompaña elementos probatorios que respalden sus dichos; Que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 559 y 564; Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 566; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley Nº 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º, Desestimar el descargo presentado por Martín F. Molnar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º. Aplicar a la firma Ferromed Junín S.A., propietaria de la clínica Ferromed Junín S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, una multa de pesos veinte mil trescientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 20.309,85) equivalente a quince (15) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley Nº 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley Nº 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6, 16 inciso b), 22, 38 incisos b) y e), 45, 47 inciso k) y 48 de la Resolución Ministerial Nº 4.157/91, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 8.841/70; Artículo 3º. Intimar a la firma Ferromed Junín S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta Nº 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 4º. Clausurar el establecimiento mencionado en el Artículo 2º, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley Nº 5.116. Artículo 5º. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el Artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 6º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nº 101897/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.303 / may. 7 v. may. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1**  
**Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de regularización Dominial Nº 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quie-

nes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay Nº 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-1/12 II, F, 245b, 3 Cartagena 1673 Morón- Juan, Manuel, Miguel, Natalio Américo, Teodomiro Félix, Marcelo Oscar Almiron, María Mercedes Padilla de Almiron, Matilde Noemí Almiron, Patricia Alejandra Almiron, Mirta Mabel Almiron.

2147-101-1-3/13 III, B, 48, 14, Bulnes 992 El Palomar- Cisplatense Inmobiliaria Sociedad Anónima Financiera agropecuaria Industrial y Comercial.

2147-101-1-4/13 III, L, 2, 1 5ª Chanas 1726 Morón- Gerardo Dello Russo.

2147-101-1-41/12 II, E, 310B, 23 Hortiguera 3416 Castelar- Florentino Torres.

2147-101-1-862/08 II, E, 63, 63ª, 21 Lacarra 3144 Castelar- Kreimer Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícola Forestal Inmobiliaria y Financiera.

2147-101-1-57/10 II, G, 302, 3 Ramella 2818 Morón- Agustín Bibe.

2147-101-1-815/07 II, E, 299, 24 Palmero 3766 Morón- Francisco, Miguel Ángel, Pedro, Tomás Manavella y Piccato.

2147-101-1-71/10 II, J, 206, 13 P. Ferre 3253 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-79/11 V, A, 182, 1 Pergamino 2170 Castelar- Obispado de Morón.

2147-101-1-87/11 II, J, 202, 20 G. Jarry 2937 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.

21471-101-1-1/11 II, F, 152, 26 G.de Alcorta 3264 Morón- Alfredo Humberto Giussani, Felix Casiano Rasetti.

2147-101-1-60/11 II, J, 225, 18 G. Mió 2727 Castelar-Nicolás Fiscella e Iallorenci.

C.C. 4.395 / may. 9 v. may. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1**  
**Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo Nº 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00014/2013 - Domicilio: GUEMES DE TEJADA 1879 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-80- 5

- Titular: DOMINGUEZ de ZUBELDIA, Elena

- Titular: ZUBELDIA, IGNACIO ALFREDO

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, Elina Haydee

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, Concepción Primitiva

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, Paulino Florencio

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, José Esteban

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, Néstor Osvaldo

- Titular: ZUBELDIA y DOMINGUEZ, Ernesto

2 - Expediente: 2147-007-1-00017/2013 - Domicilio: PARERA 140 - Nomenclatura Catastral: II-D-309-18-2

- Titular: PALMA, JUAN MARIO

- Titular: PALMA de RODERA, MIRTA AMANDA

3 - Expediente: 2147-007-1-00018/2013 - Domicilio: PARERA 138 - Nomenclatura Catastral: II-D-309-18-2

- Titular: PALMA, JUAN MARIO

- Titular: PALMA de RODERA, MIRTA AMANDA

4 - Expediente: 2147-007-1-00033/2013 - Domicilio: CRISTO REDENTOR 2364 - Nomenclatura Catastral: II-B-203-9

- Titular: ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA, Elba María

- Titular: RIGANI, JOSEFA ANGELA

- Titular: SALA Y CEVASCO, ADELINA

- Titular: SALA Y CEVASCO, Emilia

- Titular: SALA y CEVASCO, Enriqueta

- Titular: SALA y CEVASCO, Josefina

5 - Expediente: 2147-007-1-00054/2013 - Domicilio: PIEDRABUENA 1352 - Nomenclatura Catastral: II-D-337-b-17

- Titular: MORALEJO, Omar Antonio

6 - Expediente: 2147-007-1-00082/2012 - Domicilio: VIEYTES 3015 - Nomenclatura Catastral: II-C-226-1-1b

- Titular: SANDRINI, Elda Flora

7 - Expediente: 2147-007-1-00097/2013 - Domicilio: VICTORICA 1770 - Nomenclatura Catastral: 2-B-154-P-24

- Titular: CARLOS Y MARIO OSCAR MACAGNO, SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA

- Titular: CIMINARI, Marino

8 - Expediente: 2147-007-1-00104/2013 - Domicilio: punta alta 755 - Nomenclatura Catastral: II-D-297-AA-28

- Titular: BANCALA, JOSE

9 - Expediente: 2147-007-1-00124/2013 - Domicilio: - Nomenclatura Catastral: II-C-246-C-3

- Titular: PEREZ, MARCOS FABIO

10 - Expediente: 2147-007-1-00133/2012 - Domicilio: Newton 2450 - Nomenclatura Catastral: 2-D-289-V-23

- Titular: PAREDES, Rosario

11 - Expediente: 2147-007-1-00135/2012 - Domicilio: DI SARLI 623 - Nomenclatura Catastral: II-C-233-T-9

- Titular: PEREZ FONTAN, CEFERINO RAMON

- Titular: PEREZ FONTAN, JOSE LUIS

12 - Expediente: 2147-007-1-00170/2011 - Domicilio: PABLO ACOSTA 2152 - Nomenclatura Catastral: II-C-241AA-13

- Titular: BOHOSLAVSKY, MONICA BEATRIZ

13 - Expediente: 2147-007-1-00170/2012 - Domicilio: AYACUCHO 3225 - Nomenclatura Catastral: II-C-219-E-14

- Titular: GIAMBELLUCA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

NES

- 14 - Expediente: 2147-007-1-00186/2012 - Domicilio: 25 DE MAYO 2434 -  
Nomenclatura Catastral: II-D-63-358-C-21 y 3  
- Titular: GALLETI, PEDRO  
- Titular: GUAZZONE, FRANCISCO  
- Titular: OCEAN HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
15 - Expediente: 2147-007-1-00238/2012 - Domicilio: CRISTO REDENTOR 2343 -  
Nomenclatura Catastral: II-B-203-9  
- Titular: ACINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA, Elba María  
- Titular: RIGANI, Josefa Ángela  
- Titular: SALA Y CEVASCO, ADELINA  
- Titular: SALA Y CEVASCO, Emilia  
- Titular: SALA y CEVASCO, Enriqueta  
- Titular: SALA y CEVASCO, Josefina  
16 - Expediente: 2147-007-1-01041/97 - Domicilio: ADRIAN VEREZ 1718 -  
Nomenclatura Catastral: II-C-240-240-B-27  
- Titular: SILVESTRINI, AMADEO  
- Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO  
17 - Expediente: 2147-007-1-01157/97 - Domicilio: 25 DE MAYO 2334 -  
Nomenclatura Catastral: II-D-63-358-C-21 y 3  
- Titular: GALLETI, PEDRO  
- Titular: GUAZZONE, FRANCISCO  
- Titular: OCEAN HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
18 - Expediente: 2147-007-1-03876/02 - Domicilio: HUMBOLDT 3345 -  
Nomenclatura Catastral: II-D-291-V-5  
- Titular: FERNANDEZ, JOSE RAMON  
19 - Expediente: 2147-007-1-04025/03 - Domicilio: MIGUELETES 71 - Nomenclatura  
Catastral: XIII-K-252-C-24  
- Titular: HENRIQUEZ BUSTOS, BERTA DEL CARMEN  
- Titular: RIVAS QUIROZ, Pedro Pablo  
20 - Expediente: 2147-007-1-04026/03 - Domicilio: MIGUELETES 71 - Nomenclatura  
Catastral: XIII-K-252-C-24  
- Titular: HENRIQUEZ BUSTOS, BERTA DEL CARMEN  
- Titular: RIVAS QUIROZ, Pedro Pablo  
21 - Expediente: 2147-007-1-04164/04 - Domicilio: TARIJA 3580 - Nomenclatura  
Catastral: II-D-397-H-17  
- Titular: ESCANDE de LAVAL, Marta María Susana  
- Titular: MOLANDA ESCANDE de FAN, Amelia Antonieta  
22 - Expediente: 2147-007-1-04464/07 - Domicilio: 3 DE FEBRERO esq MONS.  
D'ANDREA 0 - Nomenclatura Catastral: II-D-301D-18 Y 19  
- Titular: D'ASTE, TOMAS NICOLAS  
23 - Expediente: 2147-007-1-05071/2010 - Domicilio: CABO FARINA 421 -  
Nomenclatura Catastral: II-D-316-H-10  
- Titular: MARIFIL, MARCIANO

C.C. 4.391 / may. 9 v. may. 13

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio ó quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley N° 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

### EXPEDIENTE N° NOM.CATASTRAL TITULAR LOCALIDAD

- 1) 2147-058-1-010/2012 C I; S B; Qta. 22 Mz 22a; P 12a; Victoriano Keegan - Sarmiento 134 -Las Flores.
- 2)2147-058-1-26/2013 C I; B; Qta 451; Mz 45b; P5 -Av Alvear 511. Las Flores, Hugo Alberto y Jorge Alfredo Nanti.
- 3) 2147-058-1-04/2014 C I; S B; Qta 6; Mz 6a; Pc 2 - Almada 407 - Las Flores.- Elias Gregorio Luayza.
- 4) 2147-058-1-11/2014 - C I; B; Ch 131; Mz 131a; Pc 3 y 4 - Abel Guaresti y del Oeste.- Eduardo Oscar Agustini.
- 5) 2147-058-1-12/2014 C I; S B; Qta 20; Mz 20c; Pc 1a - Alcorta 613 - Las Flores -Orlando Eduardo Barbieri.
- 6) 2147-058-1-13/2014 C I, S D; Mz 64d; Pc 5a - Caseros 757 - Las Flores -Martina Rivarola.
- 7) 2147-058-14/2014 C I, S A; Mz 27, Pc 6b - Caseros 326 - Las Flores - Martiniano Abalos.
- 8) 2147-058-15/2014 C I, S B, MZ 33B, PC 5C - Alvear entre Carmen y Alsina, Las Flores - Miloc Alicia Elena.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6 inc. d) de la Ley N° 24.374.

C.C. 4.396 / may. 9 v. may. 13

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. cita por

el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

### Número de Expediente y Causante.

1. 2918-714-77: CASTAÑO, José s/Suc.
2. 2918-15285-92: DIAZ, Enrique s/Suc.
3. 2350-60582-99: LAZBAL, Osvaldo Jorge s/Suc.
4. 2350-125864-02: MACIEL, Oscar Ceferino s/Suc.
5. 21557-22246-12: ARAGON, Carlos Alberto s/Suc.
6. 21557-261933-13: SALVADOR, Horacio Dante s/Suc.
7. 21557-246119-13: FERNANDEZ, Mario Antonio s/Suc.
8. 21557-258683-13: MAZZOCCHI, Flavia Roxana s/Suc.
9. 21557-279848-14: NOLASCO, Catalina Carmen s/Suc.
- 10.21557-279795-14: MORALES, Gloria Esther s/Suc.
- 11.21557-278430-14: TELLECHEA, Beatriz s/Suc.
- 12.21557-258342-13: HERNANDEZ, Jorge Gabriel s/Suc.
- 13.21557-274972-14: REYNOSO, Amelia Ángela s/Suc.
- 14.21557-266430-13: BIANCHI, Patricia Ana s/Suc.
- 15.21557-212632-12: SEVERINO, Antonio Sergio s/suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los Titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder La Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

### Número de Expediente y Causante.

1. Expte N° 2803-85660/91: PADILLA, Manuel Miguel suc.-
2. Expte N° 2918-42147/94: ESCALADA, Tomás Vicente suc.-
3. Expte N° 2918-96870/77: RODRIGUEZ BACIGALUP, Héctor Manual suc.
4. Expte N° 21557-40074/06: MANGIATERRA, Graciela Mary s/Suc.
5. Expte N° 2337-25101/81: VERTA, Ricardo s/Suc.
6. Expte N° 2316-22234-56: OLIVA, Victorio Manuel s/Suc.
7. Expte N° 2918-83308-76: GIUNTI, Nila Angélica s/Suc.
8. Expte N° 2918-49059-74: BORIO, Italo Francisco s/Suc.
9. Expte N° 2918-12774-92: GONZALEZ, María Del Carmen s/Suc.
10. Expte N° 2350-158007-03: GONZALEZ, Estanislao s/Suc.
11. Expte N° 2337-1314-79: BOER AIXA, Mercedes Carmen s/Suc.
10. Expte N° 21557-170193-10: COLO, Haydee Isabel s/Suc.
11. Expte N° 2350-61712-99: DELFINO, Oscar José s/Suc.
12. Expte N° 2918-23667-72: SALOMONI, Enrique Alfredo s/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento de/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (Artículo 66 del Decreto- Ley N° 7647/70).

### Número de Expediente y Causante.

1. 21557-182074-11: CRISTOFF, Teodora s/Suc.
2. 21557-113767-08: ECHEVERRIA, Lidia Angelina s/Suc.
3. 21557-156062-10: BELFIORE, Yolanda Lucia s/Suc.
4. 21557-174203-10: PICASSO, Idalia Giomar s/Suc.
5. 21557-90219-08: ARANDA, Héctor Rubén s/Suc.
6. 21557-120177-09: MANCIONI, Margarita s/Suc.
7. 21557-209646-11: GARCIA, Ramón s/Suc.
8. 21557-182827-11: SACCONI, Néilda María s/Suc.
9. 21557-242617-13: TACCARI, Elba Inés s/Suc.
10. 21557-181865-11: HANSEN, Juan Justo s/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en los Expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho:

N° Expte.	Titular	Resol HD	Notificada a:
2337-52946/83	WAIMAN, Gloria s/Suc.-	759.891	Elisabeth y Sergio NOVOMISKY.
2918-43678/94	IBAÑEZ, Ester Elena y ZANETTI, Jorge Daniel	778.759	Deuda de \$ 381.951,52 Jorge Daniel ZANETTI. Deuda de \$ 8970
2350-147229/03	GIGENA, Marcelo s/Suc.	738.652	Florencia María GIGENA-deuda de \$1563,08
2350-8908/96	SALA, Alejandra Elisabeth	759.895	Deuda de \$ 29.294,74
2918-52756/95	CAPURRO, Darío Martín s/Suc.-	759.121	Paola Arabella y Lorena Paola CAPURRO;
21557-1866/04	CAPDEVILA Jorge s/Suc.-	775.079	deuda de \$ 5.566,01 Débora Bernarda CAPDEVILA; deuda \$ 3.985,92
2918-27122/93	GOMEZ, Ana María	755.521	GOMEZ, Ana María
2350-125462/02	SALGAN, Guillermo Horacio	779.170	Deuda \$ 48.553,01
21557-227795/12	MUÑOZ, Ermelinda Petrona	785.045	MUÑOZ, Ermelinda Petrona
21557-85102/07	LUCERO, Héctor Agustín	785.091	LUCERO, Héctor Agustín
21557-129786/09	GIGLIO, Carlos Francisco Roque s/Suc.-	785.244	TANCREDI, Ada Norma
21557-215490/12	BERTAÑAN, Julio Samuel s/Suc.-	781.445	Elba VILLALON
2918-50122/95	ACOSTA, Néstor Dulcidio	704.893	María Victoria ACOSTA-deuda de \$ 2.696,82

2803-82705/91 2350-143394/03	RIGONAT, Elida Teresa PERALTA, Diego Alfonso	782.851 680.147	RIGONAT, Elida Teresa Rechazar Recurso e intimar pago deuda de \$ 48.790,39
21557-147864/10	GUZMAN, Oscar Antonio s/Suc.-	738.759	Denegar pensión a Lucía Mirta CEBALLOS e intimar de pago deuda de \$ 44.581,91
2803-87247/91	ACEVEDO, Teófila S/SUC.-	Resolución aprobada por Acta N° 2763	Deuda \$ 3967,39
21557 -182827/11 21557-156062/10 21557-113767/08	SACCONI, Néilda María BELFIORE, Yolanda Lucía ECHEVARRÍA, Lidia Angelina	782.574 782.165 782.245	SACCONI, Néilda María BELFIORE, Yolanda Lucía ECHEVARRÍA, Lidia Angelina
21557-174203/10	TORRES, Martín Osvaldo s/Suc.-	781.857	PICASSO, Idalia Giomar
21557-90219/08	NAVARRO, Araceli Matilde s/Suc.-	782626	ARAN DA, Héctor Rubén
21557-120177/09 21557-209646/11 2350-15317-96	MANCIONI, Margarita GARCÍA, Ramón LAMOGLIA, José Domingo s/Suc.-	781.784 782.567 748.916	MANCIONI, Margarita GARCÍA, Ramón VELAZQUEZ de LAMOGLIA, Teresa Manuela
21557-17979/05 2350-86133-00	GARCIA, Ornar Edgardo NAVARRO, Nilda Elida s/Suc.	783.610 729.763	GARCÍA, Omar Edgardo DE FERRARI, Jorge Hernán
21557-112653-08 2918-5305-67	SOTELO, Luis Daniel PENNAZZA, Luis s/Suc.	786.036	SOTELO, Luis Daniel MEÑOS, Clotilde Josefa. Intimar a presentarse.
21557-55784-06	DELLA BIANCA, Isidro s/Suc.	786.074	GIMENEZ, Ángela Gregaria. Suspensión y archivo de actuaciones admin.
21557-55652-06	CHAPARRO VARGAS, Marcos Augusto		Presentar copia de deposito acreditando cancelación de deuda SAAVEDRA Heidy.
2803-57442-89	DEMARRIA, Dolinda Mirta s/Suc.		Presentar DDJJ y certif. alumno reg. del Ciclo lectivo 2010
21557-204475-11	CRISTOFANO, Bernardo s/Suc.-		CRISTOFANO, Alexia Catalina. Presentarse a solicitar beneficio pensionario.
21557-61027-07	AMBROSSI, Zulema María s/Suc.-		AYRE, María Libertad. Presentar DDJJ y certif. alumno reg. del Ciclo lectivo 2010
2803-72865-90	CALDERON, Román s/Suc.-	777.445	CALDERON, Gala Violeta. Pensión caduca. Deuda \$11.336,67.
2918-17262-93	ZANOTII, María Elena	734.466	Propuesta de pago rechazada. Deuda \$908.737,96. Presentarse a efectuar nueva propuesta.
2350-114449-02	SCACHERI, Hilda Renee s/Suc.-	684.964	SUAREZ, Ernesto Alfredo. Intimar a pago de deuda de \$ 27.004,18
2350-120077 -02	DE FRANCISCO, Juan Antonio s/Suc.-	776.506	Denegar pensión a Teresa MULLER. Declarar legítima la deuda que se practique a Juan Antonio DE FRANCISCO por haberes percibidos indebidamente. Intimar de pago a los herederos del causante.
21557-120177-09	MANCIONI, Margarita s/Suc.-	781.784	Declarar legítimo el cargo deudor que se practique a Margarita MANCIONI por haberes percibidos indebidamente. Intimar de pago a los herederos de la causante.
21557-65852-07	FRAU, Ana María	366	Se equipara el cargo de "Destajista" con el coeficiente 4,24 del cargo "Administrativo Clase I 30hs"

Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos

C.C. 4.415 / may. 9 v. may. 15

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La Escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00. Silvia Marcolín .Encargada titular. Tandil, 22-04-2014.-

Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura catastral - Localización - Regulariza

1 - 2147-103-1-47-2011 - Segovia Francisco José - I. D. CH.: 85. MZ.: 85-B. PA.: 28 - Gómez 1529 de Tandil - Rodríguez Juan Ramón y Gallo Mónica Susana.-

2 - 2147-103-1-17-2012 - Conforti Jacinto Francisco Albanese José Alberto Sorrenti Orlando - I. E. CH.: 116. MZ.: 116-P. PA.: 23 - Sáenz Peña 1221 de Tandil - Moller Jorge Ramón Aburto Ana María

3 - 2147-103-1-23-2012 - Alfaro y Stabile Nemesio Alfaro y Stabile Juana Natividad Alfaro y Stabile Luisa Carmen Alfaro y Stabile María Zulema Alfaro y Stabile Nelly Rene Alfaro y Stabile Natividad - I. C. QTA.: 84. MZA.: 84-C2. PA.: 2ª - 14 de Julio 1246 de Tandil - Montagna José Antonio.-

4 - 2147-103-1-3-2013 - Bruno y Granata Natalio. Bruno y Granata Juan. Bruno y Granata Rosa. Bruno y Granata Amalia. Bruno y Granata Alberto Oscar. Bruno y Granata Antonio Horacio - I. E. Ch.: 99. Mz: 99-T. Pa.: 19. - Pujol 405 de Tandil - Pollak Elvira Mabel Ridao Gustavo Adrián.

5 - 2147-103-1-9-2013 - Massaro Ernesto Nicolás. - I. D. Ch.: 48. Mz.: 48m. Pa.: 23 - Argerich 829 de Tandil - Anastasio Mario Enrique Corbeto Elsa Adela.

6 - 2147-103-1-15-2013 - Massaro Ernesto Nicolás. - I. D. Ch.: 48. Mz.: 48-m. Pa.: 10. - Palacios 2188 de Tandil. - Padín Andra Noemí.-

7 - 2147-103-1-17-2013 - Cabadas Florentino. - I. E. Ch: 102. Mz.: 102-a. Pa.: 17. - Balbín 1659 de Tandil - Arriscal Armando.

Silvia Marcolín de Raimondi. Notaria.

C.C. 4.478 / may. 9 v. may. 13

### Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"Unidos por Necochea".

"Unidos por Gesell" del Partido de Villa Gesell.

"Nueva Fuerza" de San Miguel".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 4.512 / may. 9 v. may. 13

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que a los veinticinco días a contar desde la última publicación del presente edicto judicial en el Boletín Oficial, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de aproximadamente dos mil trescientos expedientes, organizados en 217 legajos desde el año 1958 hasta el año 1986 y pertenecientes al Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 310 de la ciudad de Tres Arroyos. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Tres Arroyos, abril 22 de 2014.

Gastón de la Cal, Secretario.

C.C. 4.445 / may. 9 v. may. 13

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detallados para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente. La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el Boleto de Compra-Venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

TITULAR	D.N.I.	NOMENCLATURA
Ferreira, Juan Isidoro	92.572.476	II- G- 135-12
Garay, José Miguel	11.486.483	II- G- 135-17
Acuña, Miguel Ángel	16.708.809	V- J- 74-1
Almada, Javier Alejandro	27.355.490	-----

José María Catanese. Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.441 / may. 9 v. may. 13

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDIACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. ARMAGNO, ROBERTO DANIEL, DNI N° 16.709.020 que en expediente N° 2957-3547/08 el Sr. Fiscal de Estado trabó Inhibición General de Bienes registrada bajo número 0117635/1 en fecha 14/02/2014, ello con fundamento en la percepción indebida de haberes y de la Resolución N° 3.458/12 por la cual se aprueba la liquidación y se formula el cargo deudor. Actuaciones a su disposición en Ministerio de Salud, Departamento Auditoría Interna, Sector Sumarios y Dictámenes, calle 51 N° 1120, piso 2, of. 204. Queda Ud. debidamente Notificado. Jorge Luis Prapani. A/C Despacho. Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 4.465 / may. 9 v. may. 15

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D- Qta. 99 - Parc. 6, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 4.434 / may. 9 v. may. 13

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mza. 3 - Parc. 5a, (según plano de posesión 5c) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 4.435 / may. 9 v. may. 13

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PRINCE MIGUEL ÁNGEL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/13, en el Expediente N° 3-069.0-2007 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Luján - ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013... Resuelve:... Artículo Primero: Modificar el fallo de fecha 21/05/09, Municipalidad de Luján - ejercicio 2007... manteniendo...la amonestación al Intendente Miguel Ángel Prince... Artículo Segundo: Modificar el fallo de fecha 21/05/09, Municipalidad de Luján - ejercicio 2007, en su Artículo Quinto, dejándose sin efecto el

cargo de \$ 5.706,16 formulado al Intendente Miguel Ángel Prince... de acuerdo a lo consignado en el Considerando Segundo del presente fallo. Artículo Tercero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por los Intendentes Miguel Ángel Prince..., contra el cargo de \$ 7.008,83, que les fuera impuesto en forma solidaria en el Artículo Sexto del Fallo de fecha 21/05/09, Municipalidad de Luján - ejercicio 2007, con fundamentos explicitados en el Considerando Sexto Inciso 5-b), manteniéndose firme el mismo, por el que deberán responder el Intendente Miguel Ángel Prince en solidaridad con el Contador Hugo Hernán Giordano hasta la suma de \$ 4.678,90. Artículo Cuarto: Notificar a... Miguel Ángel Prince,... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero y Tercero del presente decisorio, y fijar a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias plazo de (90) días para que procedan a depositar los importes allí señalados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 (Multas - Pesos) y Cuenta Fiscal N° 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el art. 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Notificar a... Miguel Ángel Prince, de lo expuesto en los Artículos Primero y segundo del presente decisorio. Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández (Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 15 de abril de 2014. Ricardo César Patat. Director General de Receptoría y Procedimientos.

C.C. 4.519 / may. 9 v. may. 15

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y en lo Contencioso Administrativo- en la causa A 70.611 caratulada "Álvarez Liliana Graciela y ot., c/ Ministerio de Seguridad s/ Pretensión Anulatoria. Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley", notifica a los señores EDGARDO ANÍBAL MEDINA, NORMA BEATRIZ SCHAMS, ROBERTO JUAN GRAMZUGER, ALFREDO OSVALDO ANCHEPE, OSVALDO NAZARIO GONZÁLEZ; JORGE OLIVERA, JUAN CARLOS DOBLER, RUBÉN OBDULIO VILLALBA, MARÍA CRISTINA KUCZERA, JORGE ALBERTO OQUENDO, JORGE HUMBERTO APPIANI, actores de autos, de la resolución de fecha 3 de abril de 2014, cuya fotocopia en dos fojas se adjunta al presente. Juan José Martiarena. Secretario.

C.C. 4.560 / may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis de esa ciudad. Base actual: U\$S 11.445,58, Cristian G. Fuentes, DNI 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 77.382 / may. 12 v. may. 13

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Garín.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 RESIGUM S.A.C.I.F. CUIT 30-52320730-6 domicilio Calle 105, entre 5 y 7, Parque Industrial Norte, Provincia de San Luis. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de International Plastics S.A. CUIT 30-71230575-0 con domicilio legal en calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis destinado al rubro de la Industria del Plástico ubicado en calle A. Einstein 575, Garín de la Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis. Juan I. San Miguel DNI N° 26.420.340.

C.F. 30.551 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Se avisa al comercio que la Sra. TRUSSO CAROLINA VERÓNICA transfiere el fondo de comercio de la carnicería "Carnes Mario" sito en Valentín Gómez 6999, Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Martínez Walter Adrián. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.178 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **San Isidro.** MATÍAS NICOLÁS GONZÁLEZ, transfiere a Carlos Alberto Lento reparto de productos La Salteña. Reclamos de Ley en Menéndez y Pelayo 1628. Don Torcuato. María Elena Arbos, Abogada.

S.I. 39.148 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** El Sr. MANUG KHASTAYAN le transfiere al Sr. Juan Marcelo Cornelatti la habilitación comercial de su negocio sito en Av. Márquez 3901 J. L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Vta. mayorista y minorista de carne y productos de granja anexo elaboración de productos derivados sin distribución con venta directa al público. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.900 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca.** FAMILIA MANERA S.A, con domicilio en calle Lavalle 392 P. 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de diez (10) días a partir de la fecha, que vendió a Familia Hoffstetter S.R.L. en formación, representada por María Gabriela Bien, DNI 21.169.714 y Eduardo David Hoffstetter, DNI 20.903.561 con domicilio real en calle Mitre N° 2213, el comercio dedicado Fabricación de Pastas Frescas y Sandwichs ubicado en calle Aguado N° 37, Rotisería y Venta de Pastas Frescas, ubicado en calle Mitre 101 todos de Bahía Blanca. Los reclamos se receptorán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, en calle 11 de Abril N° 60 de Bahía Blanca de lunes a jueves de 16:30 a 20:00 hs. Eduardo Alejandro Greco, Abogado.

B.B. 56.805 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Carlos Spegazzini.** GUO QIHUA transfiere a Guo Lianping, Supermercado ubicado en Cap.

Giachino 46 de Ciudad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.554 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **V. Ballester.** MAGDALENA BRIGNANI, transfiere fondo de comercio rubro Vta., Art. de Limpieza sito en la calle B. Ballester N°4834 de V. Ballester a Natalia Figarola. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.891 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que RUBÉN ANDRÉS SALADINO, DNI 4.751.801, con domicilio en Dr. A. Gatti N° 275, Dolores, Prov. de Bs. As., vende el fondo de Comercio de su propiedad; Verdulería, que gira bajo el nombre "Nicotera" sito en Paseo 102 e/ las Avdas. 2 y 3 N° 281, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. a Bernardo Enrique Guevara, D.N.I. 16.643.628 y Ester Inés Pavón, D.N.I. 20.756.067 ambos con domicilio en Av. La Plata N° 385, de Ostende, Prov. de Bs. As. Reclamos por el término legal en la Oficina de la martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.:T III, F° 42, sita en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

Ds. 79.230 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** FERNÁNDEZ MÓNICA MABEL, vende, cede y transfiere a Termini Damián Andrés, el fondo de Comercio del rubro fiambrería y Venta de comestibles, sito en la calle Alte. Brown N° 3032 de

Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires totalmente libre de deudas e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.240 / may. 8 v. may. 14

**POR 5 DÍAS - Pilar.** El Sr. URCELAY SEBASTIÁN JOSÉ, transfiere el fondo de comercio de indumentaria femenina "OSHUM" sito en Av. Lagomarsino 905 local 21 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Somoche S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.191 / may. 8 v. may. 14

**POR 5 DÍAS - Manuel Alberti.** Se avisa al comercio que CARAFÍ PEDRO JOSÉ, FERNANDO JOSÉ Y MANUEL MARÍA S.H., CUIT 30-71019150-2, transfiere el fondo de comercio de pizzería con delivery "Tartaruga" sito en Necochea Golf Club 3030 de Manuel Alberti, Pdo. de Pilar, a 3 KA S.R.L., CUIT 30- 71138663-3. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.197 / may. 8 v. may. 14

**POR 5 DÍAS - San Martín.** SALOMÓN, CANIEWSKY S.A. Contador Nacional Mario Caniewsky, Presidente en calidad de Rep. Avisa cambio de Denominación de la firma sito en la calle Mitre N° 5368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. en adelante "Expreso Ruta 12 de Salomón Caniewsky S.A." libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.235 / may. 8 v. may. 14

**POR 5 DÍAS - San Isidro.** Se informa que con fecha 01/10/2013 el centro de estética ubicado en Colectora Panamericana km. 49.500 de titularidad de ARFEMEL S.A. con CUIT 30-71182587-4 con nombre de fantasía cambia la titularidad sin valor de venta, dado que es un cambio de razón social a nombre de Moronta de Castelli Fernanda Marcela con CUIT 27-18381801-0.

S.I. 39.234 / may. 8 v. may. 14

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** El Sr. ANTONIO CRISTOBAL ESCALANTE NÚÑEZ DNI 93.783.281, domiciliado en calle Hernán Cortés N° 53 de Avellaneda, titular del negocio que gira con el nombre "Tony" de "Kiosco, Venta de Cigarrillos y Golosinas con Anexo (s/f) Peluquería para Damas y Tienda" sito en calle Hernán Cortés N°47 de Avellaneda, comunica que transfiere el fondo de comercio libre de deudas y gravámenes y sin personal al Sr. Javier Vicente Palleres DNI 25.552.376, domiciliado en calle Levalle N°1088 de Bernal, Partido de Quilmes. Reclamos de ley en el negocio. Eduardo M. Noble, Abogado.

L.Z. 46.241 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** La Sra. ROMINA ANALÍA TORRE DNI 32.122.121, con domicilio en Lisandro de la Torre 1573, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, vende y transfiere el fondo de comercio "Kiosco locutorio Oscar" con domicilio en Lisandro de la Torre 1529, de la localidad y partido de Lomas de Zamora; al Sr. Diego Hernán Varela DNI 28.422.634, con domicilio en Lisandro de la Torre 1895, de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Reclamos de ley en el mismo. Alejandra G. Castro, Abogada.

L.Z. 46.244 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** MARGARITA FERNÁNDEZ, Cesión fondo de comercio y Transferencia de habilitación, de comercio sito en calle Alvear N° 1957/55, de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, rubro pizzería, rotisería y comidas para llevar. Cedente: Margarita Fernández, DNI N° 93.200.881, española, casada, Cesionario: Oscar Alejandro Kreitzer, DNI N° 30.033.425.

S.M. 51.965 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** NORBERTO T. CHAAR DNI 7.746.139 domicilio legal Av. Julio Roca 563 Gral. Piran, Prov. de Buenos Aires finaliza la locación temporaria a Patricio lasillo DNI 24.251.468 domicilio Pringles 2246 del hotel denominado Del Rey sito en Rawson 2146

Mar del Plata, comenzada el 20/12/2013 finalizando el 30/04/2014. Libre de personal y deudas de ningún tipo. Reclamos de ley Rawson 2161.

M.P. 33.808 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Se comunica que GONZÁLEZ VERÓNICA LUCÍA DNI 26.421.429 CUIT 27-26421429-2 con domicilio real en la calle Doctor Mestre 2997 del partido de Morón titular del emprendimiento comercial Rubro: almacén cuyo nombre de fantasía es Fiestissima con domicilio en la calle Avenida del Libertador 7548, de la Ciudad de Moreno, transfiere a Pablo Gabriel Bermúdez ONI 22.157.094 CUIT 20-22157094-5 con domicilio en la calle Manuel Rico 605 de la Ciudad de Moreno, el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 2013-G-140206 y el número de cuenta de comercio es 27-26421429-2. Reclamos de ley en igual domicilio. Cristina Santinelli, Abogada.

Mn. 61.544 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - I. Casanova.** SHI DONGMEI, DNI 94.265.281, comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Zhuang, Song DNI 95.243.450 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles, No Comestibles. Domicilio Comercial Oposiciones: Ramón Falcón 5974, Isidro Casanova. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.263 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Virrey del Pino.** Se avisa que LA VERDADERA ARG. S.R.L., con CUIT 30-70862765-4 transfiere fondo de comercio de Fábrica de Muzzarella, sito en Bordoy 3799, V. del Pino a La Verdadera Argentina S.A., con CUIT 30-71439292-8. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.270 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - González Catán.** Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley N° 11.867, el Señor GABRIEL EDUARDO NERVO DNI N° 27.437.759, con domicilio real en la calle Puerto Argentino 3932 de González Catán, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de 100% de Fondo de Comercio a favor del Señor Eduardo Oscar Nervo DNI N° 10.971.180 con domicilio real en la calle Scalabrini Ortiz N° 715 de Temperley Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro alimenticio ubicado en la calle Posamay 835, González Catán, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Paraguay 2468 Cas 1111 San Justo, La Matanza, Buenos Aires. Dra. María Victoria de Riso, Abogada Tomo V Folio 446 CALM.

Mn. 61.566 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** DILERNIA MARCELA HEBE transfiere a Caiafa Macarena Lucía fondo de comercio zapatería anexo marroquinería venta minorista sito en la calle 203- Monteagudo 3236, Florencio Varela, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.576 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** VELIZ MÓNICA, OLIVIERO CAROLINA y OLIVIERO JEZABEL S.H. transfiere a Veliz Mónica Raquel fondo de comercio de Venta de Prendas de Vestir, sito en Alvear N° 2420, Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.957 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** Herederos de BOY JUAN OSCAR transfiere a Silvio Javier Boy la despensa sito en (69) N° 5942 San Martín Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.958 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** Laura Brenda Visalli deja de pertenecer a la sociedad de hecho constituida con Cintia Daniela Castro quedando esta última como único titular del negocio Gimnasio sito en Nicolás Repetto 242 local 1 Ituzaingó Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 61.593 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Castelar.** LILIANA BEATRIZ SEGURA, transfiere 100% Elaboración de Helados sita en Carlos Casares 863 Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. a Esteban Manuel Beccaz. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.598 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Castelar.** LILIANA BEATRIZ SEGURA, transfiere 100% Heladería sita en Carlos Casares 911/913 Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. a Esteban Manuel Beccaz. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.599 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Morón.** ALICIA SILVIA BLANCO, transfiere 100% de Almacén Despensa sita en Domingo French 385 Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. a María José Falcon. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.600 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** MARCELO FABIÁN RIVILLO, CUIT 20-16528824-7, con domicilio en Diagonal Suárez N° 7141, de la localidad de José L. Suárez, Pdo. San Martín, Prov. de Bs. As. Transfiere a Carolina Soledad Schmunk, CUIT 27-29396588-4, domiciliada en Luján 4069, V. de Mayo, Pdo. de Malv. Arg., Prov. Bs. As., el fondo de comercio de rubro "Panchería-Maxikiosco" sito en Av. Pte. Perón 974, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.936 / may. 12 v. may. 16

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín.** ROMAN DEL CARMEN OCAMPO, DNI 6.713.820, transfiere fondo de comercio rubro Panadería ubicada en Ayacucho 3370, San Andrés, Gral. San Martín "Casob", a Bibiana Marisa Ocampo, DNI 18.565.429. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 51.938 / may. 12 v. may. 16

## Convocatorias

### MARIE ANNE S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2014, en la calle General Paz N° 1093 de Bragado, Partido del mismo nombre, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11: hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del Art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

3) Tratamiento de las Renuncias de Directores y Nombramiento de nuevas Autoridades. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Nélide Susana Ibarra. Gabriel E. Fernández Nese, Abogado.

C.F. 30.540 / may. 6 v. may. 12

### DISTRIZUB S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28-05-2014 a las 9:00 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.

4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia Art. 238 L.19.550 hasta el día 22/05/2014 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Julio César Zubiarrain, Presidente. Susana Haideé Laxalde, Contador Público.

L.P. 18.905 / may. 6 v. may. 12

## CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARÍA AUXILIADORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23/05/2014 a las 19 hs. en primera convocatoria, en la sede social de España N° 2727, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas.  
2) Motivos celebración fuera de término,  
3) Consideración documentación Art. 324, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio N° 49 al 31/3/2011, Ejercicio N° 50 al 31/3/12 y Ejercicio N° 51 al 31/3/2013.

4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.  
5) Consideración Resultados no asignados.  
6) Fijación número y elección directores.  
7) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. Jorge H. Capilla, Presidente.

OI. 98.060 / may. 6 v. may. 12

## M.L.H. VERNET S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2014, a las 13:00 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.  
2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.  
3) Consideración de la gestión del Directorio.  
4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.  
5) fijación del número de Directores y elección de los mismos.  
6) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.555 / may. 7 v. may. 13

## BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, 29/05/2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Balance y anexos ejercicio al 31/12/2013.  
2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui.

OI. 98.091 / may. 7 v. may. 13

## ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs. en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Balcarce, 4 de abril de 2014, Irma Berango de Cid, Director Presidente.

#### Nota:

a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Juan Pablo Cappelletti, Contador Público Nacional.

L.P. 18.983 / may. 7 v. may. 13

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 27 de junio de 2014 en la calle 10 N° 720, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/13.

4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/13.

5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2015. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.

6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el art. 55 inc. e) de la Ley 10.620.

Acta C.D. N° 870. La Plata, 14 de marzo de 2014.

Dr. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público, Presidente; Dr. Luis A. Calatroni, Contador Público, Secretario General.

L.P. 19.121 / may. 8 v. may. 12

## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 27 de junio de 2014 a las 08:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada Ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 10 N° 720 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea.

2.- Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

5.- Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2013. Reformulación del presupuesto del año 2014 y proyecto de presupuesto para el año 2015.

6.- Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.

7.- Modificatoria Resolución de Consejo Directivo N° 3.050.

8.- Consideración del Estudio Técnico-actuarial.

9.- Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.

10.- Designación de los profesionales de la Zona I, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

11.- Consideración del Plan de Inversiones julio 2014 a junio 2015.

12.- Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2015.

13. Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 7 corresponden a la Asamblea Extraordinaria.

Acta CD N° 870. La Plata, 14 de marzo de 2014.

Dr. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público, Presidente; Dr. Ricardo Arzoz, Contador Público, Secretario de Seguridad Social.

L.P. 19.120 / may. 8 v. may. 12

## SANATORIO NUEVE DE JULIO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Nueve de Julio S.A. para el día 28 de mayo de 2014 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 17:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 18:00 Hs. y Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Aprobación del compromiso de Fusión entre Sanatorio Nueve de Julio S.A. que será absorbida por Clínica Independencia S.A.

3) Delegación en el Directorio los trámites necesarios para su inscripción.

Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2013.

5) Retribución de Directores.

6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

7) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Juan Gabriel Kersich, Presidente. Alejandro Bufoni, Vicepresidente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 18.990 / may. 8 v. may. 14

## CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. para el día 28 de mayo de 2014 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs. y Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 22:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 23:00 Hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Aprobación del compromiso de Fusión por absorción a Sanatorio Nueve de Julio S.A.
- 3) Delegación en el Directorio los trámites de inscripción.

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2013.
- 4) Retribución de Directores.
- 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Juan Gabriel Kersich, Presidente. Alejandro Bufoni, Vicepresidente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 18.991 / may. 8 v. may. 14

**INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg.3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede sita en calle Chacabuco 284 de la ciudad de Lobos el día 26/05/2014 a las 20.00 Hs. en 1° y 21:00 Hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2013.
- 3) Retribución de los Directores.
- 4) Elección de Directores por el término de tres ejercicios. El Directorio. Edgardo Alberto Silvera, Contador Público Nacional.

L.P. 19.017 / may. 8 v. may. 14

**BENEDETTI S.A.I.C.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo de 2014, a las 16:30 hs. y en segunda convocatoria a las 17:30 hs., en la sede social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración del balance general, los estados de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2013.
- 3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y resolución sobre el destino de las mismas. Resultados acumulados, su asignación y dividendos a distribuir.
- 4°) Remuneración del directorio y determinación de honorarios por funciones técnico administrativas. Soc. no Comp. dentro del Art. 299. Jorge Aldo Benedetti, Presidente.

L.P. 19.129 / may. 9 v. may. 15

**LA CABAÑA Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de

mayo de 2014 a las 18:30 hs. en la sede social de la empresa, sita en Monseñor Bufano N° 1122, de San Justo, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234, Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes pertenecientes al Consejo de Vigilancia, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Se hace saber a los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad y que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con anticipación de Ley. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.138 / may. 9 v. may. 15

**SAMI BARADERO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres., Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2014, a las 20:00 hs. en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a lo efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de enero de 2014.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Elección de Directores.
- 5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 24 de abril de 2014. Antonio Emilio Pando, Contador Público Nacional.

S.N. 74.269 / may. 9 v. may. 15

**OMSHANTI S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27/5/2014 a las 11:30 hs. en la Sede Social sita en General Rico 89 Dolores, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Disolución según inc. 1°) Artículo 94 Ley N° 19.550 y sus mod. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley N° 19.550. El Directorio.

María del Carmen Kiricos, Escribana.

Ds. 79.250 / may. 12 v. may. 16

**OMSHANTI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/5/2014 a las 10 hs. en la Sede Social sita en General Rico 89 Dolores, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos Convocatoria fuera de término.
- 2) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley N° 19.550 y sus mod. al 31/8/2013
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley N° 19.550. El Directorio.

María del Carmen Kiricos, Escribana.

Ds. 79.251 / may. 12 v. may. 16

**ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de A. D. A. S.A. Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 11 de junio de 2014, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Considerar reforma del artículo décimo del Estatuto Social. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Diego F. Asensio, Vicepresidente a/c de la Presidencia.

C.C. 18.911 / may. 12 v. may. 16

**ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de A. D. A. S.A. Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 11 de junio de 2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Designación miembros del Directorio. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

Diego F. Asensio, Vicepresidente a/c de la Presidencia.

C.C. 18.910 / may. 12 v. may. 16

**CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria) para el día 10 de junio de 2014 a las 12:30 y 13:30 horas respectivamente, en su sede social sita en la calle Salta N° 2036 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus notas Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, en exceso de la pauta prevista por el art. 261 LSC.
- 7) Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
- 8) Elección de síndico titular y síndico suplente por el período de un año.
- 9) Ratificación del reglamento de prestaciones de servicio y normas de trabajo. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 21 de abril de 2014. José María Blasco, Presidente.

L.P. 18.944 / may. 12 v. may. 16

**SIMPI S.A.**

**Asamblea Ordinaria Anual**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2014 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Santiago Cañizo 1967 de Loma Negra, Partido de Olavarría para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de documentación Art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2014.
  - 3) Elección de integrantes del directorio y del síndico por tres ejercicios en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
  - 4) Remuneraciones de directores y síndico según último párrafo del artículo 261 Ley N° 19.550.
  - 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
  - 6) Consideración de resultados no asignados. El Directorio. Alberto Saitti, Presidente.
- Ol. 98.104 / may. 12 v. may. 16

**M.A.SEERY Y CÍA. S.A.I.C.I.F. y A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2014 a las 20:00 hs. en el domicilio sito en Avda. Agustín Álvarez N° 2001 de la ciudad de Nueve de Julio, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/12/2013.
  - 2) Honorarios Directorio. Su fijación excediendo los límites del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
  - 3) Consid. de la Renuncia de un Director y Elección de uno nuevo hasta completar el mandato.
  - 4) Distribución de Utilidades.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Soc. no comprendida en Art. 299 L.S.C. Sebastián Fons, Contador Público.
- L.P. 19.198 / may. 12 v. may. 16

**EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.T.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Ley N° 7.506. Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 30-05-2014 a las 19:00 horas en la sede de Camino Rivadavia y 130 de Ensenada, Partido de Ensenada, Prov. Buenos Aires, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
  - 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
  - 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia durante el 53 ejercicio social finalizado el 31/12/2013.
  - 5) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al 53 ejercicio económico finalizado el 31/12/2013.
  - 6) Consideración de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia en el ejercicio económico N° 53 finalizado el 31/12/2013.
  - 7) Elección de siete directores titulares y dos directores suplentes con mandato por el término de un ejercicio.
  - 8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia con mandato por el término de un ejercicio. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
- L.P. 19.236 / may. 12 v. may. 16

**ECAR S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca por el plazo de cinco días a Asamblea General Ordinaria el día 28/05/2014 en Leandro N. L. Alem 57, primer piso, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal respecto de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/12;

3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/12 y al 31/12/2013;

4°) Destino del Resultado de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/12 y al 31/12/2013.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Honorarios del Directorio.

Agustín Seratti, Abogado.

C.F. 30.471 / may. 12 v. may. 16

**TRANSPORTES KIKES S.R.L.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2014 en la sede social calle Italia 5320 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios para la firma del acta.
  2. Consideración de modificación del artículo cuarto del contrato de sociedad. Adrián D. Zamper, Gerente - María Rosalía Mackielo, Abogada
- S.M. 51.971 / may. 12 v. may. 16

**SAN BENEDETO S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2014 en la sede social calle 41 (ex Italia) 5320 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 15 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
  2. Consideración de modificación de los artículos cuarto y décimo tercero del contrato de sociedad. María Rosalía Mackielo, Abogada.
- S.M. 51.972 / may. 12 v. may. 16

**QUINTA VILLA UDAONDO S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Quinta Villa Udaondo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2014, a las 19:45 horas en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Larrea 958, 4° Piso, CABA, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  2. Razones de la Convocatoria fuera de término.
  3. Dispensa de la obligación de incluir en la Memoria la información adicional establecida por la Resolución IGJ 06/2006. Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 45 iniciado el 1° de diciembre de 2012 y finalizado el 30 de noviembre de 2013.
  4. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis.
  5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
  6. Aprobación de la gestión efectuada por la Comisión Directiva.
  7. Consideración de obras de reparaciones de Infraestructura, realizadas y a encarar en el ejercicio siguiente.
  8. Valor de la retribución de gastos (expensas).
  9. Nombramiento del nuevo Administrador y sus autorizaciones ante AFIP.
  10. Elección de las nuevas autoridades, que habrán de durar en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que trate la aprobación de los Estados Contables cuyo cierre opere el 30 de noviembre de 2014.
- Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Paraná 791, Piso 2, departamento "A", CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 Hs., con no

menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Miguel Ángel Rajiman, Presidente.

Mn. 61.595 / may. 12 v. may. 16

**PASCUAL LINGUA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Pascual Lingua S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de junio de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Avenida Mitre y Belgrano de la ciudad General Arenales y partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
  - 4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos por tres ejercicios.
  - 5) Designación de Síndico titular y suplente.
  - 5) Adecuación del Capital Social.
  - 6) Estado Patrimonial de la Empresa.
  - 7) Asuntos Varios.
  - 8) Composición del Paquete Accionario.
  - 9) Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Fdo. Rosa Perret, Presidente.
- Jn. 69.413 / may. 12 v. may. 16

**ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 29 de mayo de 2014, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Amarras - Plan de inversión, adecuación de sistemas de amarras. Presentación de proyectos y su financiamiento.

**El Directorio**

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley N° 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley N° 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 19.251 / may. 12 v. may. 16

# Colegiaciones

**COLEGIO DE ABOGADOS  
Departamento Judicial San Martín  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a

los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la matrícula por falta de pago (art. 53, 2° párrafo Ley 5.177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 12 de noviembre de 2013, según Acta N° 1224: Dra. DELIA ELINA OIENI Tomo IX Folio 112; Dr. JULIO FLORENTINO LUJÁN Tomo X Folio 447; Dr. JORGE RUBÉN BALBÍN Tomo XI Folio 112; Dr. LISANDRO CATALÁN Tomo XII Folio 149; Dra. INÉS ANTONIO VALLE Tomo XII Folio 276; Dr. EZEQUIEL ESTEBAN VENTURINO Tomo XVII Folio 388; Dr. HÉCTOR AMADO ROJAS Tomo XVII Folio 222 ; Dr. GERMÁN WEIGEL MUÑOZ Tomo XVIII Folio 198. Julio C. Sorrentino, Prosecretario 2°.

S.M. 51.964

## Sociedades

### OLMI FERRETERÍAS Y PINTURERÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Inst. Privado del 10/2/2014. Siendo que la entidad realizará actividad financiera, se consigna que la misma no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Eugenia F. Torres Deleaud, Abogada.

C.F. 30.476

### DELTA SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA – Matrícula 38.208. Sede 47 N° 857, 2 piso dpto. 16. El 16/4/14, los socios Pereyra Leonardo, arg., nacido el 18/8/66 DNI 17.880.409 y Julián Rafael Di Mayo, arg., nacido el día 27/5/72, DNI 22.759.977 resuelven por este acto que la sociedad siga funcionando por reconducción por el plazo de veinte (20) años. José María Cairano, Contador Público.

L.P. 18.612

### INMUNOVA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6/3/2012 se resolvió el aumento de Capital y Reforma de Estatuto por unanimidad. De 12.000 acciones a 356.000, acciones de \$ 1 c/u. Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social cuyo texto actual es el siguiente: Artículo Cuarto: A) El Capital social es de \$ 356.000, (pesos trescientos cincuenta y seis mil), representados por: I) 164.295 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo. II) 170.345 (ciento setenta mil trescientos cuarenta y cinco) acciones ordinarias nominativas, no endosables clase B de valor nominal \$1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo; y III) 21.360 (veintiún mil trescientos sesenta) acciones preferidas nominativas no endosables, clase C, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y sin derecho a voto, con excepción de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 217 de la Ley 19.550 en cuyo caso dichas acciones tendrán derecho a un voto por acción, y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo. B) Condiciones de emisión de las acciones: I) Acciones clase A: acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, que otorgan a sus titulares derecho a un voto cada una. Las acciones clase A tendrán derecho a 1 (un) Director Titular con conocimientos técnicos relativos a la actividad científica que desarrollará la sociedad y 1 (un) Director Suplente, pudiendo abstenerse a su criterio de ejercer dicha facultad, II) Acciones Clase B: acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, que otorgan a sus titulares derecho a un voto cada una. Las acciones clase B tendrán derecho a elegir 2 (dos) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes, y III) Acciones Clase C: acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, sin derecho a voto, con excepción de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 217 de la Ley 19.550 en cuyo caso dichas acciones tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones clase

C no tendrán derecho a elegir Director Titular ni Director Suplente. Asimismo, las acciones clase C tendrán derecho a cobrar dividendos en forma prioritaria respecto del resto de clases de las acciones, siempre y cuando los mismos resulten de ganancias realizadas y líquidas aprobadas por la mayoría de accionistas con derecho a voto en Asamblea General Ordinaria válidamente constituida conforme lo establece la Ley N° 19.550. C) La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser uno o cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima. Juana M. Gestido, Abogada. L.Z. 46.048

### FINANGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/07/2012, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 252.280, es decir de la suma de \$ 10.613.260 a la suma de \$ 10.865.540, mediante la emisión de 252.280, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. En virtud del aumento de capital aprobado se reformó el artículo quinto del Estatuto Social, por el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 10.865.540 (pesos diez millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta) representado por 10.865.540 (diez millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general y/o especial según corresponda hasta el quintuplo de su monto conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo la Asamblea, delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/07/2012.

C.F. 30.506

### FINANGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15/01/2012, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 176.643, es decir de la suma de \$ 10.436.617 a la suma de \$ 10.613.260, mediante la emisión de 176.643, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. En virtud del aumento de capital aprobado se reformó el artículo quinto del Estatuto Social, por el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de \$ 10.613.260 (pesos diez millones seiscientos trece mil doscientos sesenta) representado por 10.613.260 (diez millones seiscientos trece mil doscientos sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general y/o especial según corresponda hasta el quintuplo de su monto conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/01/2012.

C.F. 30.505

### FINANGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 17/06/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/06/2013, el Directorio queda integrado por: Presidente: Mario Eugenio Quintana Vicepresidente: Sebastián Miranda; Director Suplente: Jerónimo José Bosch. Los Sres. Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Calle 13 N° 723, piso 10, La

Plata. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/06/2013.

C.F. 30.504

### TESCU S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio de fecha 13/09/2013 y 08/10/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/10/2013, el directorio queda integrado por: Presidente: Marcelo Felipe Ricca, Director Suplente: Fernando Antonio Almada, quienes fijaron domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 1855, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apoderado: Carlos Alberto Diez, por escritura pública N° 516 de fecha 20/12/2010, pasada al Folio 1103 del Registro Notarial N° 1222 de la CABA. Carlos Alberto Diez, Abogado.

C.F. 30.503

### SEEDIC S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio de fecha 13/09/2013 y 08/10/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/10/2013, el directorio queda integrado por: Presidente: Marcelo Felipe Ricca, Director Suplente: Fernando Antonio Almada, quienes fijaron domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 1855, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apoderado: Carlos Alberto Diez, por escritura pública N° 517 de fecha 20/12/2010, pasada al Folio 1106 del Registro Notarial N° 1222 de la CABA. Carlos Alberto Diez, Abogado.

C.F. 30.502

### FINANGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 04/04/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/08/2011, el Directorio quedó integrado por: Director Titular: Nicolás Pichón Riviere; Director Suplente: José Sánchez. Los Sres. Directores aceptaron sus cargos y fijarán domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 18, CABA. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Escritura Pública N° 94 folio 306 de fecha 17/04/2013. Eleazar C. Menéndez, Abogado.

C.F. 30.501

### TRANSPORTE ALMA TRUCKS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Transporte Alma Trucks S.A. 2) Escritura N° 81 del 14-03-2014, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Alejandro Adrián Ascencio, argentino, nacido el 13-04-71, comerciante, DNI 22022481, CUIT 20-22022481-4, casado; y Mariano Ezequiel Godoy, argentino, nacido el 18-10-86, comerciante, DNI 32651176, CUIT 20-32651176-6, soltero; ambos con domicilio real y especial en Avenida Mariano Santa María 1934, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 200.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Avenida Mariano Santa María 1934,

San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Alejandro Adrián Ascencio; Director suplente: Mariano Ezequiel Godoy. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.499

### CAMPOS DE MI PAÍS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 26 del 08/05/13 se cambió el domicilio social a la calle Pueyrredón N° 735, de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, cambiando su jurisdicción a la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, reformándose el artículo 1° del estatuto social. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.497

### EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2014 eligió Directorio: Presidente: Walter Alfredo Mastropietro, Secretario: Esteban Ricardo Llanos, Vocal Titular: Diego Jorge Stoichevich, Director Suplente: Juan Carlos Silva. Consejo de Vigilancia: Presidente: María Velay, Vicepresidente: Elva Ortega, Secretario: Gastón Maximiliano Robotti. Diego Ariel Ravelli, Abogado.

L.P. 18.676

### MARTÍN Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Designación de Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Álamos, DNI 14.724.045, CUIT 20-14724045-8, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domicilio 69 N° 734 La Plata, Prov. de Bs. As., Director Suplente: Gustavo Julio Kein, DNI 13.908.185, CUIT 20-13908185-5, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle 24 N° 377 de La Plata. Asamblea del día 10 de abril de 2014. Fdo.: Eduardo Carlos Álamos, Abogado.

L.P. 18.652

### BUILDING TIME Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que por resolución de Asamblea de fecha 17 de marzo de 2014, según consta en Acta N° 33, ha decidido trasladar su domicilio social a la calle Hipólito Irigoyen, s/n°, Zona Franca La Plata, CP 1925, Ensenada, Prov. de Buenos Aires (sede anterior, diagonal 79 N° 660, piso 8 "B", La Plata, Prov. de Buenos Aires). Alejandro José Bellini. Presidente. Juan Manuel Aguirre, Abogado.

L.P. 18.648

### ESCARAY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Julio Argentino Gallo, arg., empresario, DNI 5.042.734, CUIT 20-05042734-9, nacido 16/03/1937, solt., Senillosa 220 piso 1 dpto. E, C.A.B.A. y Fernando Ángel Da Costa, arg., empresario, DNI 27.384.897, CUIT 20-27384897-6, nacido 27/10/1979, solt., Boulevard 83 N° 176 de La Plata, Prov. de Bs. As.; 2) 24/10/2013; 3) Escaray S.A.; 4) Belgrano N° 2538, Munro, Vicente López, Prov. de Bs. As.; 5) Constructora e Inmobiliaria. Compra venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, obras de infraestructura, arquitectura, ingeniería, materiales afines y metalúrgicos. Servicios de Publicidad y marketing, imprenta, papelería y computación, servicios informática y comunicación. Producción y venta de textiles, marroquinería, agropec., lanas, cueros, prod. químicos. Importación y Export.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Fernando Ángel Da Costa y Direct. Supl.: Julio Argentino Gallo. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián Bralo, Contador Público.

L.P. 18.651

### TRANSIMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 21 del 25/02/2014 se designó Pte. a Pablo José Rondi, Vicepte. a Juan Francisco Rondi y Dtor. Splte. a Griselda Mariana Echavarría. Fernanda Mancuso, Notaria.

L.P. 18.660

### DH INGENIERÍA Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sr. Wooley Javier María, casado, argentina, fecha de nacimiento 08-12-1977, DNI 26.251.839, CUIT 20-26251839-7, técnico en electricidad, con domicilio en calle 33 N° 1640 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Rizzuto Darío Víctor, soltero, argentina, fecha de nacimiento 30-10-1974, con DNI 23.942.453, CUIT 20-23942453-9, ingeniero electrónico, con domicilio en calle 2 N° 1737 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha contrato 17/03/2014; 3) DH Ingeniería y Asociados S.R.L.; 4) Calle 33 N° 1640 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Comunicaciones: Instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, telex y telefax y la comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. Informática: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. Servicio de diseño, instalación y control de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Electromecánica: La prestación del servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación. Desarrollo, provisión, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas electromecánicos. Diseño, desarrollo, implementación, puesta en marcha y mantenimiento de circuitos electrónicos. Financieras: Realizar todo tipo de actividades financieras mediante la utilización de recursos propios, y en particular el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones, de capitales, financiar operaciones de crédito, negociación de títulos de deuda pública o privada, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público; 6) Plazo 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital social \$ 12.000 (doce mil pesos); 8) Gerente Wooley Javier María, DNI 26.251.839, CUIL 20-26251839-7, por el término de duración de la sociedad; 9) Fiscalización por los socios no gerentes conforme lo prescripto por Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, Contador Público.

L.P. 18.661

### UNTAMED S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. 1) Bartolomé Mitre N° 1399, Barrio Privado Lomas de Fátima Unidad Funcional 44, Fátima, Del Pilar, PBA. 2) 31/03/2014 y 16/04/2014. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.616

### MECÁNICA STOCCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Complementaria de la Esc. 278 del 13/12/2013 N° 39 del 24/02/2014. Sede Social. Domicilio: Bragado (Bs. As.) Sarmiento 1345 Bragado, Pdo. Bragado, (Bs. As.) María Lucía Cajaville, Notaria.

L.P. 18.620

### HABERES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Germán Lovero, 17-05-79, DNI 27.408.651; Selene Odoguardi, 15-08-85, DNI 31.743.652; argentinos, contadores, casados, dom. 145 N° 650 Dto. 2 La Plata. 2) Esc. 07/04/14. 3) Haberes S.A. 4) 145 N° 650 Dto. 2 La Plata. 5) a) Servicios. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia laboral y recursos humanos; liquidación de sueldos y jornales; reclutamiento, selección y contratación de personal; capacitación; teneduría de libros, asesoramiento impositivo y contable, auditoría, soluciones informáticas, tecnológicas y de comunicaciones; digitalización, guarda y puesta a disposición de archivos, almacenamiento y administración de datos e información; b) Comercial. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización, al por mayor y menor, de toda clase de software y sistemas de información; c)

Consignaciones y Comisiones. Mediante la consignación, depósito, locación y leasing de maquinarias, equipos y todo lo vinculado con la actividad de servicios mencionada en a); d) Constructora; e) Agropecuaria; f) Financieras: Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras; g) Proveedora del Estado; h) Exportadora e Importadora; i) Transporte. Transporte de bienes muebles registrables y no registrables, y mercaderías de todo tipo y por cualquier medio disponible, tales como terrestres, fluviales, lacustre, marítimos y/o aéreos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Pres.: Norberto G. Lovero, Dir. Sup.: Selene Odoguardi. Fisc.: s/Síndico. 9) Presidente. 10) 31/12. Abogado, Pablo Ignacio Abuin.

L.P. 18.635

### GESTIÓN Y MÉTODOS ASESORES DE EMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Emilio Ducasse, arg., divorciado, médico, nac. 03/01/53, DNI 10.562.453, dom. Eugenio Salom 235, de la Localidad de Resistencia, Prov. de Chaco y Gael Francisco Ducasse, arg., soltero, licenciado en administración de empresas, nac. 16/08/83, DNI 30.494.600, dom. calle Martín y Omar 355, piso 5, dto. 19, San Isidro. 2) 15/04/2014. 3) Gestión y Métodos Asesores de Empresas S.R.L. 4) Calle Martín y Omar 355, piso 5, dto. 19, de la Localidad y Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 5) A) Asesoramiento, consultaría y capacitación para la organización de empresas en todas sus etapas y sectores. B) Desarrollo, gestión, fabricación y comercialización de software y hardware. c) Servicio de gestión y administración de clientes en forma integral. d) Importación y exportación de los artículos descriptos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes. Gerente: por el plazo de duración de la sociedad a Gael Francisco Ducasse. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Art. 55 y 58 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 18.636

### LEMO SUR MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Lemo Sur Montajes Eléctricos S.A." Por Esc. N° 67, del 04/04/2014. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Bernardo Fabián Leiva, arg., DNI 23.809.768, CUIT 20-23809768-2, nac. 19/03/1974, casad. 1° nupc. c/ Karina Edith Centurión, comerc., domic. calle El Mirlo N° 2683, Rafael Calzada, Pdo. de Ate. Brown, e Iván Leandro Morales, arg., DNI 37.682.127, CUIT 20-37682127-8, nac. 8/8/1993, solt., hijo de Aldo Enriquez Morales y Ramona Isabel Flores, comerc., domic. Picaflor N° 2661, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown. Domic. Social: Prov. de Bs. As. Sede Social: Brandsen N° 244, Quilmes. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: A) La ejec. de proyec., direcc., adm. y realiz. de obras de cualq. natur., incluy. las hidrául., port., mecánic., sanit., eléct., edific., urbaniz., caminos, paviment., mensuras, obras de ing. y/o arquít., sean púb. o priv., constr. de silos, galpones, tingl., oleod., gasod., desagües, instalac. de gas y calef. y constr. de todo tipo, inclus. bajo el Rég. de Prop. Horiz., instalac., fabric., montaje, reparac. y mantenim. en indust., comercios, viv., edif. Púb. y priv. de sist. Termomec., aire acondic., cañerías, calderas, tanques y conduc. B) La fabric., montaje, inst., montaje elect. en alt. y rep. de sist. de refrig., calef. y ventilac., instalac. de sist. Termomec., aire acondic., cañerías, calderas, tanques, conduc. y equip., así como la compra, venta, import. y export. de equipos de aire acondic., calef. y ventilac., sus repuestos y accesor. El ejerc. de comisiones, represent., consig. y mandatos. Quedando excl. todas las activ. que en virtud de la materia haya sido reserv. a prof. con título hab., según las resp. Reglament. C) Mediante prést. con o sin garant. reales a corto o largo plazo, aporte de capit. a pers., empr. o soc. por acc., existentes o a const., para la concentr. de operac. Realiz. o a realiz. e; Compra, venta y negoc. de títulos, debentures y toda clase de valores mobil. y papeles de créditos y cualq. de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, pudiendo realiz. toda clase de operac. financ. con excl. de las permit. en la Ley de Entid. Financ. 21.526 y toda otra que req. el concurso púb. Actuará siempre con dinero propio.

A tales fines la soc. tiene plena capac. Jurid. para adq. derecho., contraer oblig. y ejerc. todos los actos que no sean prohib. por las Leyes o por este est. D) Ind.: Fabric., compra, venta, fraccionam., formulac., import., export., comercializ. por mayor y menor de art. de los prod. que comerc.; E) Comercial: La compra, venta, import., export., comisión, consig., represent., distrib. y permuta de herram., maquin. equipos, materiales, insumos, materias primas, herramient., art. aparatos, muebles, mercad., tradic. y no tradic., ya sea manuf. o en su faz primaria; F) Constr.: Todo tipo de obras púb. o priv., por contr. Direct. o por licit.; G) Inmob.: Compra, venta, perm., alq. de prop. inmueb.. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: pesos cien mil (\$ 100.000), repres. por diez mil (10.000) acc. ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de cuarenta pesos (\$ 10) valor nom. c/u. rep. legal: Designación de Directorio: Presidente: Bernardo Fabián Leiva. Director Suplente: Iván Leandro Morales. Ejerc.: 31/10 c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desig.. El térm. de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La Asamblea fijará el número de Direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de tit., designar un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Lucía A. Bugatto, Escribana.

Qs. 89.386

### PERESTROIKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Soc. 14/04/2014 Esc. 112 F° 312 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Alberto Babasz, arg., nac. 09/10/1948, 65 años, DNI 4.751.399, C.U.I.L. 20-04751399-6, solt., hijo de Pedro Babasz y Miquela Pellegrino, comerciante, dom. Belgrano 349, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B); y David Ramón Babasz, arg., nac. 09/07/1970, 43 años, DNI 21.711.270, C.U.I.L. 20-21711270-3, cas. 1° nup. c/ Daniela Alejandra Traverso, comerciante, dom. Los Abedules 641, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Denominación Social: Perestroika S.R.L. Domicilio Social: Belgrano 349, Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Producción y distribución de diferentes tipos de pan. Productos de repostería hechos en base de harinas, como galletas, masas finas, tortas, muffins. Masa para pizzas, tartas, empanadas, comidas saladas y dulces procesadas al horno. Bombonería, y demás productos de pastelería, facturería, sandwichería y anexos. Confitería bar, restaurante, pub. Maxi kiosco. Cyber, telefonía y actividades afines. Importadora y exportadora. Capital Social \$ 20.000. Repres. 2.000 acciones a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socios Gerente: Alberto Babasz y David Ramón Babasz. Duración en el cargo por tiempo que dure la Soc. Cierre Ejerc. 30/09 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 18.615

### CAFATEC TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Cristian Emilio Acosta, DNI 20.428.331, argentino, comerciante, casado, nacido el 25/08/1968, domiciliado en Castelli 927, departamento 2, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; y Daniel Fabián Acosta, DNI 13.927.564, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22/07/1960, domiciliado en Avellaneda 241, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 21/04/2014; 3) Denominación: Cafatec Tecnología S.R.L.; 4) Domicilio: Castelli 927, dpto. 2, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Conexiones de cable, tendidos de redes aéreas y subterráneas, redes de

internet y telefonía, alarmas sistemas de seguridad, antenas satelitales y enlaces de microondas, instalaciones de eléctricas de media y baja tensión, ductos cañerías y bandejas; 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Construcción y mantenimiento de obras públicas; 3) Todo tipo de trabajos relacionados con la industria plástica, inyección, extrusión, moldeado, termoplásticos. Confecciones de moldes para inyecciones de plástico, elaboración de productos de polietileno expandido para la industria de la construcción, embalajes industriales, el agro y envases para alimentos y bebidas. Comercialización, importación y exportación de materias primas y productos plásticos, polietileno, polipropileno, resinas, PVC, tanto grumo virgen como reciclado, film de polietileno, film de polipropileno y stretch, como también de toda maquinaria necesaria para la realización de la inyección de productos plásticos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Cristian Emilio Acosta como Gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.426

### DANA'S ESTÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Comparecen: don Kevin Roy Heintz, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1985, Documento Nacional de Identidad número 31.817.865, CUIL número 20-31817865-9, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen número 755 de la Ciudad y Partido de Quilmes; don Juan Emilio Heintz, argentino, nacido el 1° de julio de 1988, Documento Nacional de Identidad número 33.560.253, CUIL número 20-33560253-7, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo número 587 de la Ciudad y Partido de Quilmes; y doña Silvia Nélica Catalina Garay, argentina, nacida el 24 de julio de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.571.145, CUIL número 27-17571145-2, de profesión comerciante, separada, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen número 755. 2) 22 de abril de 2014. 3) "Dana's Estética S.A." 4) Calle Hipólito Yrigoyen número 755 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercial: Importación, exportación, fabricación, distribución, redistribución y comercialización de productos relacionados directa o indirectamente con: 1) Cosmética capilar, facial y corporal. 2) La higiene personal, productos cosméticos y de perfumería. 3) Materiales e insumos relacionados con la Cosmética y la perfumería. 4) Accesorios y ornamentos para el cabello. 5) Fragancias y artículos de tocador. 6) Herramientas para peluqueros. 7) Muebles y útiles para peluquería. 8) Aparatología para tratamientos corporales y faciales de todo tipo. 9) Equipos de bronceado 10) Revistas, publicaciones, posters, videos y todo otro elemento que se relacione con la promoción y publicidad de los rubros mencionados. B) Servicios: Explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y gabinetes de estética. Asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales, salones de manicuría, pedicura, depilación y bronceado. C) Importación y exportación: Podrá asimismo realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnologías vinculadas al área de su especialidad y todo otro elemento o material y de aplicación a la misma, que permita el mejor y más eficiente desempeño en el tema de referencia. D) Mandato: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o actuación en todo tipo de comercialización, en especial lo referido a comercio exterior dentro de la leyes y reglamentaciones y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención del o de los profesionales que requieran esas reglamentaciones vigentes. E) Financiera: Realizar compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades de acciones constituidas o a constituirse, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes en vigencia, realizándolas con

dinero propio, sin recurrir al concurso de ahorro público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 10.000 Acciones Ordinarias de V.N. \$ 10, 1 voto cada una. 8) La administración de la sociedad: Directorio: Presidente: Silvia Nélica Catalina Garay. Director Suplente: Kevin Roy Heintz. 9) Designación del órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescrito por el Artículo 55 de la mencionada Ley. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. María Celeste Scaringi, Contadora Pública.

L.P. 18.744

### FCF CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Púb del 12/02/2014, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55). Socios: Ramiro Esteban Fernández, arg., nac. 20/12/1978, DNI 27.099.326, CUIT 20-27099326-6, solt., comerciante, domic. 18 N° 69 La Plata; Leonel Gerardo Casco, arg., nac. 27/6/1984, DNI 30.996.881, CUIT 20-30996881-7, solt., comerciante, domic. en calle 11 N° 1297 La Plata; Rodrigo Javier Flammini, arg., nac. 3/10/85, DNI 31.738.249, CUIL 20-31738249-9, solt., comerciante, domic. 17 bis 2855 La Plata. Objeto: I) Constructora, II) Compra, venta y alquiler de maquinaria y materiales de construcción, III) Inmobiliaria, IV) Financiera, V) Mantenimiento, VI) Proveedora del estado, provisión de servicios en general, obras y asesoramientos, VII) Importación y exportación. Duración: 99 años. Capital: \$ 102.000, repres. por 102 acc. ord., nom., no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u y con der. a 1 voto por acc. Direc y adm. a cargo del Direc. Integ. por 1 a 7 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. Directorio: Pres.: Rodrigo Javier Flammini. Dir. Splte.: Leonel Gerardo Casco. Dur. 3 ejer. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Prescinda sindicatura. La repres. legal corresp. al presid. Cierre Ejer.: 28/02. Acciones: Leonel Gerardo Casco, 34 acciones ord. nom. no endos. de 1.000 \$ c/u, o sean \$ 34.000. Ramiro Esteban Fernández, 34 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u, o sean \$ 34.000.-Rodrigo Javier Flammini, 34 acciones ord. nom. no endos. de \$1.000 valor nom. c/u, o sea; 34.000. Sede Social calle 11 número 1297 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As. Leonardo D. Villegas, Notario.

L.P. 18.759

### MAGDALENA 2842 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Pablo Vicente Mendola, arg., nac. 31/10/55, cas., comerciante, DNI 12.033.948, dom. Doctor Rebizo 5336, Caseros, Pdo. Tres de Febrero; Emiliano Ezequiel Méndola, arg., nac. 28/2/83, soltero, comerciante, DNI 29.987.688, dom. Doctor Rebizo 5336, Caseros, Pdo. Tres de Febrero. 2) 31/3/2014. 3) Magdalena 2842 S.R.L. 4) Doctor Rebizo 5336, Caseros, Pdo. Tres de Febrero. 5) Sigüientes actividades: a) Constructora: Ejecución de Proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados en la materia, según las respectivas reglamentaciones; y b) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación de bienes raíces, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de parcelas con todo destino, sus urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de la Ley 13.512. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Cinco años. 7) \$ 50.000. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios, de acuerdo Art. 55. Ley 19.550. Designan: Gerentes: Pablo Vicente Mendola y Emiliano Ezequiel Méndola. 10) 31/3 de cada año. Escribano: Carol R. Matiesco.

L.P. 18.677